

ANNA MONICA CERUTTI

BASES TEORICAS PARA UNA RECONSIDERACION DEL SUJETO EN UNA FILOSOFIA LATINOAMERICANA

(EL PROBLEMA DE LA HISTORIA EN MICHEL FOUCAULT)

A VALERIA

A. INTRODUCCION

1. Ubicación del discurso foucaultiano.

Foucault es un crítico de nuestra cultura occidental. Pone en tela de juicio una serie de conceptos que ella nos impone como científicamente válidos. De estos conceptos se muestra el espacio epistemológico en que surgen, su identidad y sus diferencias, a partir de un análisis que supone un tipo de interpretación. Análisis que se dirige a la explicitación de la estructura que subyace las formaciones conceptuales y que permite su existencia.

El impacto del discurso foucaultiano se ha hecho sentir en la cultura occidental en forma indudable y se puede hablar, de un antes y un después de Foucault, en la historia de las ciencias y de la epistemología.

Este impacto y conmoción, tiene sus antecedentes y su proceso de gestación en toda la problemática planteada ya por Nietzsche, Marx, Freud, Levi-Straus y por la llamada "Escuela Epistemológica Francesa", de la cual son sus exponentes más renombrados Bachelard, Canguilhem y el mismo Foucault. La escuela ha podido ser tal por el hecho de que han sido uno discípulo del otro sucesivamente.

Esta problemática así inaugurada ha despertado críticas y aceptaciones de diversa índole.

En el discurso foucaultiano estas nuevas líneas de investigación están presentes en muchos aspectos.

Una de las posiciones críticas ante y desde estos nuevos conceptos es la de Dominique Lecourt en su libro: **Para una crítica de la epistemología**, (1) en el cual muestra las características fundamentales que relacionan las producciones teóricas de los tres pensadores franceses de la "escuela epistemológica". Características, que son de gran importancia para la historia de las ciencias desde una perspectiva marxista.

Estos rasgos comunes, según Lecourt, son el antipositivismo, o mejor el no-positivismo de los tres científicos, manifestado en su búsqueda, no de una "ciencia de las ciencias", posición propia del positivismo y sus variantes; sino de los procesos a través de los cuales una ciencia se constituye como tal, con sus problemas propios y sus avances y rupturas. Aparejado a éste, se determina una concepción antievolucionista de las ciencias, que implica la eliminación de toda noción de progreso indefinido o de marcha constante del error a la verdad respecto de las mismas.

Este no-positivismo y antievolucionismo, permiten la superación consecuente de concepciones idealistas y positivistas de la ciencia y la posibilidad de construir la historia de cada ciencia específica, su historia real y concreta, con sus diferencias y sus obstáculos propios, dejando de lado así, la búsqueda ideal, de la "esencia" de las ciencias que permite hablar de "la ciencia" abstracta. Con esta posibilidad de hacer la historia efectiva de las ciencias, surgen ellas, como prácticas distintas y constituidas por el sistema que condiciona su existencia concreta.

Este aporte es muy importante si nos atenemos a las actuales corrientes que predominan tanto en occidente como en el mundo oriental, que son positivistas y neopositivistas.

Una actitud distinta frente al pensamiento, en este caso de Foucault, es el rechazo total, por considerar su problemática como inherente al campo estructuralista. Esta determinación es incorrecta para D. Lecourt, igualmente que para Francois Wahl, (2) que en su escrito "**La Filosofía entre el antes y el después del Estructuralismo**", ubica a Foucault en un momento preestructuralista de acuerdo a una distinción que hace respecto del concepto de signo, concepto que para F. Wahl determina la problemática estructuralista y la determinación de un antes y un después respecto de ella.

No parece tan fácil como a veces se piensa el calificar al discurso foucaultiano como discurso del estructuralismo o como estructuralista. De todos modos queda planteado el problema.

Lo importante aquí, es destacar la profundidad, rigurosidad y el efecto de remesón que caracterizan al discurso de Foucault en toda su extensión. El campo de problemas que delimita y la forma de tratarlos es muy actual y digno de tenerse en cuenta muy seriamente. Esto no significa, que no omita una necesaria actitud crítica frente a ellos.

A partir de la lectura y comentario de tres de las obras más importantes de Foucault intentaremos mostrar sus características científicas e ideológicas en la forma más precisa. Las tres obras en cuestión son: **Las Palabras y las Cosas, Arqueología del Saber y Vigilar y Castigar** (3).

De la lectura de estos textos surge un problema central que los atraviesa, y es el de las ciencias humanas, como ciencias que tienen un origen histórico determinable y determinado, y que responden a la estructura del saber de la modernidad. Estructura de la cual, la cultura occidental ya está saliendo.

Este problema del punto de formación de las ciencias humanas y de sus características propias como saberes modernos, está presente tanto en **Las Palabras y Las Cosas** como en **Vigilar y Castigar** y por tanto actúa como nexo temático entre ambos textos.

La ubicación de las ciencias humanas como formas de saber que nacen con la episteme moderna y que por tanto desaparecerán en la medida que ésta sea sustituida por otra episteme, es de gran valor porque permite clarificar el carácter ideológico e histórico que estas ciencias poseen.

Por otro lado toda la temática abordada por Foucault, refiere los discursos a sus condiciones materiales de producción, lo cual aparece explicitado en la **Arqueología del Saber**, su obra metodológica, y aplicado como método en **Vigilar y Castigar**.

Como correlato de estas concepciones está presente la de la anulación de la categoría de sujeto tal como opera en la filosofía de la conciencia y en el historicismo en general, con lo cual se completa el esquema teórico en que se desenvuelve el discurso foucaultiano.

Mostrar este esquema teórico a partir de sus primeras exposiciones en **Las palabras y las cosas** y en la **Arqueología del saber**, es el objeto de esta Introducción, para ver luego cómo el mismo esquema conceptual funciona, se reafirma y se transforma en **Vigilar y Castigar**.

Justamente es en este esquema que se intentará describir, donde se ubica el aporte que estas obras hacen para la construcción de una ciencia de lo social-histórico.

2. Las palabras y las cosas y las ciencias humanas.

¿Qué es las palabras y las cosas?

Es una arqueología de las ciencias humanas. Es decir, busca aquello a partir de lo cual se han podido configurar, en la cultura occidental, ciertos conocimientos y teorías. Encontrar el "espacio de orden" sobre el que se conforma el saber en general. Qué apriori histórico posibilitó la aparición de las ideas y ciencias que luego se anulaban y desaparecían.

No se tratará de conocimientos descritos en su progreso hacia una objetividad en la que, al fin, puede reconocerse nuestra ciencia actual; lo que se intentará sacar a luz es el campo epistemológico, la episteme en la que los conocimientos, considerados fuera de cualquier criterio que se refiera a su valor racional o a sus formas objetivas, hunden su positividad y manifiestan así una historia que no es la de su perfección creciente, sino la de sus condiciones de posibilidad; en este texto lo que debe aparecer son, dentro del espacio del saber, las configuraciones que han dado lugar a las diversas formas del conocimiento empírico. Más que una historia, en el sentido tradicional de la palabra, se trata de una "arqueología". (4)

Pero qué es la arqueología? Es un método de análisis que se dirige al suelo positivo, de allí su nombre, a partir del cual se producen los discursos del saber. Se constata así la existencia de estructuras complejas que posibilitan determinadas formas de conocimiento, de saber sobre las cosas. Esta arqueología se atiene al "Hay" de una época, estableciendo a partir de ese "Hay" las formas epistémicas que determinan y organizan los espacios teóricos y empíricos.

Este "Hay" es la estructura material, ordenada y subyacente, que determina a los discursos en sus objetos y organización concreta. Constituye la materialidad misma de los discursos de una época. Por ello, el "Hay" es histórico, está ubicado en la historia, aunque no se dice cómo se produce históricamente. Es un "Hay" condicionante del saber de una época.

La arqueología, en síntesis, procede a partir de la constatación de la existencia de unas ciertas y determinadas condiciones de posibilidad teóricas de los discursos de una época históricamente determinada. Condiciones dadas, que proceden por mutaciones, por rupturas, en la discontinuidad, delimitando el umbral a partir del cual surgen nuevas positivities.

Esta teoría general del discurso, que se expresa en el texto, pretende mostrar, cómo las palabras tienen una relación sólida con las cosas que expresa, porque ellas dicen sólo lo que la estructura de los seres manifiestan. De tal modo que se identifica la realidad empírica o material con la materialidad propia de cada hecho discursivo. El orden de la realidad es puesto en discurso de acuerdo a las leyes que lo constituyen.

Es así como se puede determinar el momento de aparición de las ciencias humanas en una configuración concreta, ubicada en la modernidad. Momento en el cual, desaparece el orden clásico anterior, y la historicidad penetra todas las formas de saber. Es el lugar donde aparece el hombre en el saber occidental, por primera vez.

Este hombre que es una invención reciente, desaparecerá en cuanto el saber encuentre otra forma.

Si hay un corte profundo y definitivo entre una configuración epistemológica y la otra, se puede determinar como original y nuevo, al momento en que las ciencias humanas aparecen en nuestra cultura, y a sus procedimientos y modo de ser. El hombre como objeto de estas ciencias, surge porque la estructura misma del saber así lo requiere y determina. El hombre se constituye así en el sujeto y el objeto de todo conocimiento científico expresado en las ciencias humanas que se dan por objeto al hombre cognoscente.

Estas ciencias "humanas", no tienen el estatuto de ciencias porque son saberes ambiguos y contradictorios, sus procedimientos y objetos son vagos y entrecruzados. Se caracteriza así a la antropología, la sociología, la psicología y a la historia de las ideas.

Cómo se determina arqueológicamente el punto de aparición de estos saberes ambiguos? Aparecen en relación con los tres modelos de saber que conforman la estructura epistémica moderna. Estos tres modelos se componen por las

tres empiricidades y sus metodologías que se expresan en la ciencia de la vida: biología, la ciencia del trabajo o de la producción: economía, y la ciencia del lenguaje: lingüística. Estas empiricidades contemplan el modo de ser del hombre en el modo de ser de la vida, del trabajo y del lenguaje. Estas tres ciencias-modelos, no son propiamente humanas, y permiten, en su límite y extensión, la aparición de las "ciencias humanas" que estudian al hombre en su relación con los objetos producidos por la vida, el lenguaje y el trabajo. Es decir con los objetos producidos por la positividad en la que el hombre está inserto. Estas "ciencias humanas" necesitan estudiar también aquello que permite al hombre conocer esta positividad en la que se desenvuelve su existencia.

Estas nuevas "ciencias" expresan sus características en la forma en que se concibe al hombre y en la reflexión que a él se dirige. La arqueología logra determinar las formas epistemológicas que manifiesta este conocimiento del hombre y que lo expresa en su realidad, y que delimita el lugar fundamental que ocupa el hombre en la estructura del saber. Este modo de ser del hombre y del conocimiento que de él se adquiere, se caracteriza por ponerlo en el lugar de fundamento de todo lo empírico, aún siendo empírico, por lo cual puede trascender la misma situación de empiricidad y lograr un conocimiento de sí mismo y de ella. Es el hombre mismo el que vive, el que habla y el que siente y satisface necesidades, por eso ocupa el lugar central de la epísteme moderna.

Pero ya se aproxima la muerte del hombre y el fin de la época moderna, en definitiva él ya ha desaparecido, y en el espacio que deja su ausencia, es posible pensar de nuevo. Es este proceso el que anticipa la desaparición consecuyente de las ciencias que se dirigen al hombre como sujeto-objeto. Proceso que está anticipado por la aparición de nuevos saberes como el Psicoanálisis y la Etnología. Estos saberes definen el límite de las ciencias del hombre. Porque ellas no tienen por objeto al hombre ni suponen nada parecido a una teoría sobre él. El Psicoanálisis por su parte, se dirige al individuo en su integridad, está al nivel de lo Inconsciente, lo cual no quiere decir que se dirija a algo que está más allá de su conciencia, sino a aquello que estando fuera del hombre, permite el conocimiento de lo que él es, se dé o no a su conciencia.

Esta problemática que manifiesta ya el desentramiento del hombre, la muerte del sujeto conciente, individual y libre, y que anticipa el surgimiento de una nueva configuración, de un nuevo orden del saber, es uno de los problemas más acuciantes para Foucault. El develar el carácter histórico de las ciencias del hombre y del concepto mismo del hombre como concepto teórico, permite descubrir a su vez la actual inoperancia de esta estructura del saber y esto, porque se pueden "ver" las verdaderas estructuras que posibilitan el surgimiento de los discursos, que no son estructuras individuales ni conscientes, sino relaciones determinadas que condicionan todo discurso, más allá del sujeto que lo enuncia y de su supuesta libertad para ello.

Esta misma problemática, tratada desde la perspectiva del poder, es la que constituye el **Vigilar y Castigar**. Esta óptica distinta de análisis, que no deja de

ser arqueológico, del mismo problema de las ciencias humanas y del hombre como concepto, es lo que permite vislumbrar un proceso de elaboración diferente, más materialista, del discurso foucaultiano expresado en **Vigilar y Castigar**. Un proceso que podríamos llamar ruptural.

3. La arqueología como método y el concepto de apriori histórico.

Foucault ya anticipada la próxima aparición de una obra en la que explicaría con rigurosidad la consistencia de su método arqueológico en el Prefacio de **Las Palabras y las Cosas**. Ya entonces había comprendido la importancia de explicar qué era la arqueología y cómo se la concebía. Esta explicación del método es fundamental para comprender todo el discurso de Foucault.

La arqueología como método de investigación y de determinación de "regularidades discursivas" está ampliamente desarrollado en **Arqueología del saber**. (5). Como siempre cuando de una obra de Foucault se trata, la lectura es difícil por el lenguaje metafórico y el juego de conceptos, que oscurecen su comprensión. Pero se puede desenredar el aparato conceptual con el que opera, si no se recarga la lectura con preconcepciones respecto de su contenido.

El texto se propone sistematizar el esquema teórico de relaciones complejas, a partir del cual puede ser comprendido un discurso en su existencia particular y específica. Este discurso, sobre el discurso, permite remitir, todo saber a las condiciones estructurales-históricas de su formación, trascendiendo los postulados de la filosofía de la conciencia.

La explicitación del método no se sitúa en un sólo nivel o instancia, sino que describe círculos concéntricos que van ampliando el marco de referencia inicial. De tal modo que no se puede dar una explicación del proceso que se sigue, refiriéndose a un contenido esencial que se desarrolla progresivamente, sino que se debe ir concretando y especificando cada vez más el problema, tomando en consideración los distintos niveles en los que se desenvuelve. No hay noción alguna de progreso ni de totalización que explique esta teoría del discurso, esas nociones son desechadas repetidas veces y ubicadas como propias de la historia de las ideas, saber del cual Foucault reniega.

Cada concepto que compone el edificio conceptual para la descripción de los discursos, abarca un amplio espectro que no puede ser reducido porque se está describiendo una estructura compleja, un haz completo de relaciones estructurales.

La arqueología no opera tampoco a la manera de una lógica, por tanto no se puede obtener de ella un sistema deductivo. Es por esto que Foucault dice que no ha elaborado un sistema o una teoría, sino solamente un aparato metodológico que permita releer e interpretar discursos que han sido producidos de acuerdo a ciertas condiciones que los constituyen, y en tiempos históricos distintos.

El concepto de historia que se maneja procede por discontinuidades y rupturas, no pretende restablecer el orden de la totalidad, sino describir las diferencias, pretende manifestar lo original y único de cada discurso al ubicarlo en su propia historia que lo constituye.

No se pretende estructuralizar la historia sino que se pretende desechar esa forma de historia que estaba referida a la posición fundadora y sintética del sujeto. Esa historia ideológica en la cual la conciencia humana es el sujeto primero y único de todo devenir, el origen y el fin de todo proceso, concepción tradicional de la historia, que es rechazada.

Pero, qué es en definitiva el método arqueológico? es una forma de descripción de los discursos como prácticas reglamentadas por las leyes de producción de los enunciados, de los conceptos, de los objetos, de las transformaciones de los mismos. Es una reescritura de lo ya escrito y sido. Es una operación que toma al discurso como objeto de su actividad.

No es una interpretación porque no busca un discurso otro, un discurso por debajo del discurso, sino que pretende definir ese discurso en tanto práctica, entre otras prácticas, que obedece a determinadas reglas de producción históricas que lo delimitan.

Define reglas de posibilidad y producción de discursos que a veces gobiernan la totalidad de las obras de un autor o sólo una parte. No le interesa por tanto, remitir, la obra a su autor, a un sujeto creador.

La génesis, la totalización y la continuidad son formas ajenas a la arqueología. No es una interpretación ni una formalización, es una descripción que se sitúa en el espesor del discurso.

Las nociones de umbral, ruptura, discontinuidad, mutación, corte, monumento, son las que operan el análisis arqueológico. A través de ellas puede verse la influencia de Bachelard y Canguilhem.

En esta explicación del método arqueológico están presentes dos consideraciones muy importantes.

Una es la concepción de la historia no como proceso evolutivo ni referida a una conciencia que actúa como motor, lo cual provoca una revalorización de la concepción marxista de la historia y del marxismo en general como una ciencia lejana del humanismo y del historicismo, con la consecuente ubicación del discurso marxista como promotor de una ruptura en el campo del saber.

La otra, es la concepción del discurso como práctica entre otras prácticas no-discursivas. El discurso aparece así en su materialidad y en su concreción, como determinado por otras prácticas sociales, económicas, científicas e históricas, que se ubican en diferentes niveles de la estructura social.

El problema que se vislumbra y que Dominique Lecourt explica claramente en su obra ya citada, es que se produce una yuxtaposición de niveles y de prácticas y en definitiva se reduce el proceso de producción de discurso a un mecanicismo empirista. Por qué? Porque la distinción entre prácticas discursivas y no-discursivas no está fundamentada, se habla de no autonomía de una respecto

de las otras, de que las relaciones discursivas serían secundarias respecto de las otras, de que las relaciones discursivas serían secundarias respecto de las no-discursivas que son primarias, de la función del discurso respecto de las prácticas no-discursivas, y al final se las yuxtapone. Es decir que no se las articula correctamente las unas con las otras. Y esto es así porque no se estructuran ambos sistemas de prácticas en torno a una determinante en última instancia. Determinante económica que especifica las relaciones de la ideología con las relaciones sociales e históricas de producción. No está presente ese elemento organizador de los niveles y prácticas diversas que surge del análisis concreto de la estructura social en la que aparecen esos regímenes de enunciados, de objetos y de conceptos que conforman toda producción discursiva.

Se elude, por una posición de clase determinada, la ubicación correcta del problema de lo ideológico como elemento de la lucha de clases, en los marcos de la sociedad, en la que predomina un determinado modo de producción que es el que instaura unas ciertas relaciones sociales, que en su proceso de existencia producen determinadas prácticas discursivas y discursos.

Esta no determinación de lo discursivo por lo extra-discursivo aparece superada en **Vigilar y Castigar**, cuando se refiere el discurso penal al sistema de relaciones de poder que posibilitan y requieren su existencia. Pero siempre con la deficiencia de no referir esas relaciones a una determinante en última instancia.

En la **Arqueología del Saber** no se hace referencia al concepto de episteme, lo cual es pauta, para Lecourt de un "giro decisivo en la obra de Foucault", (6) giro que reside en la eliminación de conceptos de ruptura bruscos e inexplicables, lo cual es cierto aunque el concepto de episteme vuelva a aparecer en textos posteriores.

Pero hay otro concepto que requiere una explicación porque sustenta al método arqueológico y es el de apriori histórico. ¿Qué es el apriori-histórico? Es la positividad, el suelo positivo, históricamente delimitado, a partir del cual se forman los discursos y las reglas que los condicionan. Es el "hay", con el que se encuentra el investigador del saber y que tiene una ubicación en la historia.

Es la condición de realidad para los enunciados, para que estos surjan, se relacionen, se transformen o desaparezcan. En un algo que está allí y que constituye la historia misma de esos enunciados porque conforma el conjunto de reglas que determinan una práctica discursiva.

Pero nada se dice de cómo se produce ese apriori, sólo está en la historia y forma historia, pero no tiene un proceso histórico de constitución y esa es una deficiencia seria, que ha posibilitado las inclusiones del discurso de Foucault en la problemática estructuralista, eludiendo así el aspecto más eficaz de este concepto, por el que determina la configuración de relaciones históricas determinadas que condicionan todo discurso en su materialidad misma. El punto concreto, que supera todo sujeto, a partir del cual es posible la emergencia del saber, su transformación y su originalidad como acontecimiento.

B. DESARROLLO DEL ESQUEMA CONCEPTUAL QUE OPERA EN VIGILAR Y CASTIGAR.

Vigilar y Castigar es un libro apasionante y de gran valor para la comprensión de la realidad socio-histórica actual. Está escrito con rigor y sistematicidad, lo cual es muy importante para poder estimarlo y asimilarlo en su gran riqueza. De ninguna manera es un libro que pueda pasar desapercibido, porque en él se desmitifican realidades cotidianas que angustian de diversas maneras a los hombres, pero que por estar dadas, por estar inmersos en ellas, ya son parte de la "naturaleza" en la que se desenvuelve la vida social. Constituyen las condiciones materiales de existencia de los individuos y las clases en la sociedad capitalista, y que por tanto son muy poco o mal cuestionadas.

La importancia fundamental de esta obra escrita por Foucault es justamente el revelar el carácter ideológico que encubre y justifica todas las relaciones sociales instauradas por la burguesía en la sociedad capitalista. El mostrar cómo el poder en su ejercicio concreto establece un sistema de normas, de reglas jurídicas y extrajurídicas, que atraviesan y determinan hasta el más mínimo detalle de la vida social, de la existencia social de los hombres. De tal modo que, en la lectura se puede palpar la inmensidad del sistema coercitivo en el que se está sumergido. La forma sutil y enmascarada, casi inocente, en que se produce y se reproduce en cada instante el orden vigente. Orden que necesita de esa reproducción para garantizar el funcionamiento total y complejo del poder de una clase. Y que es reproducido por cada individuo en todos los momentos de su vida cotidiana en forma inconsciente y natural, dado que el individuo no es un sujeto libre y autodeterminado, sino un producto de las relaciones estructurales que lo constituyen y que constituyen la sociedad en la que está preso. En definitiva lo social es lo carcelario, la constitución de la sociedad misma se asemeja en su estructura a la de una prisión.

De allí que la historia que se hace en el texto es la del nacimiento, crecimiento y perfeccionamiento del sistema penal, pero como historia a su vez, del poder que sostiene y conforma a la sociedad capitalista. Historia de un poder que inaugura formas nuevas de saber que están en función de él, porque es ese poder el que las requiere y las determina.

Se elabora así una teoría de la sociedad a partir del hecho "prisión". Teoría por la cual puede constatare la situación de control, vigilancia y sujeción permanentes, a la que está sometido todo individuo y que se ejerce a través de los aparatos ideológicos del Estado.

El poder en la sociedad actual, necesita controlarlo todo para garantizar su ejecución eficaz y su subsistencia, razón por la que surgen en torno a él una serie determinada de conocimientos que justifiquen científicamente su accionar. Por ello es que, junto a esta teoría de lo social, se elabora también una forma de comprender la operatividad social de todo hecho discursivo. Porque, si es el poder el que produce saber, si saber y poder son términos de un mismo pro-

ceso, se puede ver y ubicar no sólo el funcionamiento de lo ideológico, sino el proceso de constitución de unos discursos, de unas teorías a partir de las condiciones sociales, históricas, económicas que los determinan y posibilitan.

Y es de este modo como aparecen las ciencias humanas, el discurso de estas ciencias, como instrumento del poder dominante puesto que tiene por función crear y recrear al hombre como objeto doble del poder y de saber.

Es esta una de las consideraciones más interesantes de **Vigilar y Castigar** porque demuestra el carácter histórico de las ciencias humanas, ciencias que toman al hombre como sujeto y objeto de su reflexión. Hombre que aparece así como un concepto ideológico creado para beneficio de la burguesía que necesita conocerlo para dominarlo lo mejor y más perfectamente posible. Este concepto de hombre propio del humanismo, corresponde, igual que el hombre concreto que en él se considera, a la posición de clase de la burguesía propietaria.

En realidad no existe ese hombre, ni su concepto tiene validez teórica, porque existen las relaciones de poder, de saber, que son producto del advenimiento de la sociedad capitalista y de las relaciones sociales, estructurales que ella determina. Es por esto que los discursos de una época histórica dada están delimitados por esas relaciones muy concretas que abren espacios de conocimientos, de objetos y que determinan la verdad o no de los mismos, su función social concreta.

En este sentido **Vigilar y Castigar**, hace desde otra perspectiva un interesante aporte a la polémica, iniciada por Althusser entre marxismo y humanismo, puesto que para el marxismo no existe el hombre tal como concibe la burguesía, sino las relaciones de clase en la que todo individuo está inserto. Clases que están determinadas por un modo de producción que condiciona las relaciones sociales y materiales que se producen en la vida social.

Para determinar la importancia concreta del texto que analizamos, es necesario alcanzar que nos ubicamos fuera de él. Es decir que toda crítica o interpretación respecto del mismo es hecha desde otra perspectiva, porque de lo contrario nos veríamos constreñidos a explicar y desentrañar las contradicciones internas que el texto posee y que en definitiva serían motivo de otro tipo de trabajo que no es el que en este momento nos interesa realizar. Lo que intentamos es releer al **Vigilar y Castigar** desde una posición que nos permita especificar todos los conceptos que nos abren posibilidades más precisas de comprensión de la realidad social e histórica en la que vivimos.

Estos motivos son los que nos conducen a determinar el valor fundamental del libro en los aspectos que desarrollan una conceptualización de la sociedad capitalista por un lado, y por otro en la forma cómo se determina todo hecho discursivo a partir de las condiciones materiales que esa misma sociedad impone. Aspectos que son de gran importancia para la construcción de una teoría de lo social-histórico, que sea comprensión y que posibilite su transformación.

Estos aspectos fundamentales que consideramos como valiosos en **Vigilar y Castigar**, muestran además un cambio en la perspectiva de análisis del discurso que Foucault sostiene en obras anteriores. En este libro su método se dirige más radicalmente a la determinación de lo discursivo por lo extradiscursivo, lo cual le permite concretar más correctamente la materialidad misma del discurso y la funcionalidad del mismo. Superando categorías vagas y ambiguas como la de episteme o el concepto mismo de historia, para darles un contenido específico.

En efecto, en **Las Palabras y las Cosas**, las determinantes extradiscursivas prácticamente son eliminadas de toda consideración, y en **Arqueología del Saber** estas determinaciones aparecen como importantes, en cambio en **Vigilar y Castigar** ya son puestas en su lugar de preeminencia.

Lo que pretendemos es mostrar el esquema conceptual con el que se maneja el discurso foucaultiano y los cambios que al interior del mismo se producen, cambios que determinan una teoría de lo discursivo como práctica histórica y que nos parece de mucha importancia.

Para ubicar mejor el contenido complejo de **Vigilar y Castigar**, es interesante enmarcarlo dentro de los hechos que provocaron al autor a realizar una investigación sobre el "nacimiento de la prisión".

Estos hechos son las constantes rebelaciones de presos, que se sucedieron en diferentes cárceles de la civilización actual. Estas rebeliones se caracterizan por el rechazo de la represión física, del frío, de la tortura, del hambre que en ellas se vive. Pero también eran un rechazo a los establecimientos modelo, a los psiquiatras y a sus curas, a los medicamentos, a los educadores, al aislamiento y a los guardianes.

A pesar de parecer diferentes tipos de rebelión, todas ellas están dirigidas a la materialidad misma de la prisión como elemento de poder, contra los tratamientos para el cuerpo y contra esa pretendida forma de recuperar un "alma" para su rehabilitación social.

Ahora podemos introducirnos en el análisis de los diferentes elementos que constituyen el campo problemático expuesto en **Vigilar y Castigar**, que será dividido en cinco partes, para su mayor claridad:

1. La benignidad de las penas.
2. La nueva economía política del cuerpo.
3. Implementación social de las técnicas disciplinarias y del panoptismo.
4. El problema de las ciencias humanas.
5. Historia del cuerpo político.

1. La benignidad de las penas.

En la Edad Media el suplicio y la tortura física eran la forma de reparación del crimen cometido y la restauración del principio de autoridad del "Rey", agre-

dido por el delito. La práctica de las más sutiles y espantosas torturas era la forma de aplicación del derecho de castigar que poseía el poder soberano. En el Siglo XVIII, los ilustrados realizan una serie de críticas, acerca de la crueldad de esos castigos. Críticas que van variando de acuerdo al proceso de lucha que lleva a cabo la burguesía como clase dominada en la sociedad feudal, hasta la revolución de 1789.

Estas críticas que surgen como "discurso del corazón" ante prácticas tan "inhumanas", se solidifican luego como readecuación del poder de castigar. Se elabora así una "economía política de los castigos", debido a que éstos deben ser más regulares, más eficientes, más controlados, pero no por eso más humanos. El hombre no es una premisa moral, sino la justa medida del castigo.

Con el cambio de objeto del delito, en un principio eran de "sangre" luego contra la propiedad, se legaliza la función del poder de castigar dejando los "ilegalismos de derechos" para la burguesía triunfante y los "ilegalismos de bienes" para el pueblo. De tal modo que entran en los códigos toda una serie de nuevas figuras delictivas, con sus respectivas penas, como producto del desarrollo de la sociedad capitalista. La supuesta "benignidad" de las penas tiene así su causa histórica bien determinada, que no reside en la humanización de las mismas, sino en una reestructuración del poder de castigar al servicio de los intereses de clase de la burguesía que es la clase que ejerce el poder.

Se constata en esta misma época y como correlato de la instauración de una nueva economía del poder que tiene sus tácticas y sus estrategias, el **desplazamiento del objeto de la operación punitiva**.

Anteriormente el castigo iba dirigido al cuerpo buscando su suplicio, ahora se cree que está dirigido al "alma". Se considera que el castigo debe penetrar profundamente en el corazón, en el pensamiento y la voluntad, para ser efectivo. Cuando se juzga un delito, se lo hace de acuerdo a las formas delictivas definidas por los Códigos, pero se juzga también la anomalía, la agresividad y sus efectos, los instintos, las pasiones, las consecuencias del medio y de la herencia. Son esas las formas que en realidad se castigan, aún cuando se las determine como circunstancias atenuantes.

Las penas tienen así por objeto el recuperar a un individuo desadaptado para la sociedad.

Para poder aclarar el sentido de la dualidad alma-cuerpo utilizado por Foucault es necesario decirlo en sus mismas palabras:

No se debería decir que el alma es una ilusión, o un efecto ideológico. Pero sí que existe, que tiene una realidad, que está producida permanentemente en torno, en la superficie y en el interior del cuerpo por el funcionamiento de un poder que se ejerce sobre aquellos a quienes se castiga, de una manera más general sobre aquellos a quienes se vigila, se educa y corrige, sobre los locos, los niños, los colegiales, los colonizados, sobre aquellos a quienes se sujeta a un aparato de producción y se controla a lo largo de toda su existencia.

Esta alma real e incorpórea no es en absoluto sustancia; es el elemento en el que se articulan los efectos de determinado tipo de poder y la referencia de un saber, el engranaje por el cual las relaciones de saber dan lugar a un saber posible, y el saber prolonga y refuerza los efectos del poder (7).

El humanismo no ha sustituido un alma teológica, por un hombre real, el hombre del que habla y que invita a liberar es en sí el efecto de un doble sometimiento mucho más profundo que él mismo. El "alma" que lo habita es una pieza más en el dominio que el poder ejerce sobre el cuerpo, es un efecto y un instrumento de las relaciones sociales de poder, es una "prisión" del cuerpo.

Entendemos así que dentro del pensamiento jurídico que elabora la burguesía, el "alma" es un concepto con el cual se oculta la nueva forma de referirse al cuerpo. De justificar los castigos, porque ellos son entendidos como formas de "recobrar almas". Porque es a la materialidad social y física del individuo en su corporeidad la que se juzga y condena. Es a ella a la que se necesita conocer y dominar en su funcionamiento específico para docilizarla.

Se castiga porque se busca una curación. El acto de juzgar ha sido transferido así a otras instancias. La operación penal se ha recargado de elementos y personajes extrajurídicos que, no son integrados desde fuera a la función de castigar, sino que operan en el interior mismo de ella, como elementos no-jurídicos que justifican el poder justiciero de castigar. Se requiere así del examen pericial psiquiátrico, de la antropología criminal y del discurso de la criminología, como formas de "saber científico" sobre cuya base se pretende organizar lo extrajurídico como realidad objetiva.

La transformación de los métodos punitivos puede estudiarse entonces, a partir de un cambio de la forma en que el "cuerpo" está sumergido en las relaciones de poder, de las cuales surge el "alma" como elemento encubridor de esta realidad. Y surgen unos saberes científicos que determinan la normalidad o anormalidad del hombre que es su objeto. Estos procesos constituyen la nueva "tecnología del poder", la que sería el verdadero principio de la "humanización" de las penas en la historia del derecho penal.

2. La "nueva economía política del cuerpo."

Lo que Foucault denomina "nueva economía política del cuerpo", es uno de los puntos centrales de la exposición, porque en él radica lo que hemos considerado como una conceptualización que conforma la teoría de la sociedad que se explicita en **Vigilar y Castigar**.

Se muestra la relación operativa entre el poder constituido de la sociedad y el saber que lo atraviesa para garantizarlo y aumentarlo. Se develan las formas más sutiles y refinadas por las cuales el poder se internaliza y asegura su inmediata reproducción; se oculta pero para extender más sus efectos.

Foucault hace así una "historia de los cuerpos", que desenmascara la estructura represiva del cuerpo social, a través del desocultamiento del verdadero objetivo del castigo. Historia que constituye una "microfísica del poder", cuyo objeto es lograr la unidad de cuerpo-sometido/cuerpo-productivo.

Se constata de este modo la existencia de un cerco político del cuerpo que va unido a su utilización económica como fuerza de producción. El cuerpo como fuerza de trabajo se conforma a partir de un sistema de sujeción en el que las necesidades vitales son un medio político, sutil y calculadamente implementado.

La "microfísica del poder" está integrada por una serie de técnicas de sometimiento que responden a una estrategia de poder claramente y que son aplicadas por diversas instituciones sociales.

Estas técnicas se componen de variados elementos que son: las "disciplinas", "los medios del buen encauzamiento" y el "panoptismo".

En la época clásica se gesta un discurso muy complejo sobre el cuerpo como objeto de poder. Referido a un cuerpo que se educa, se forma, se manipula, que obedece y que se instruye en diversas técnicas y habilidades. Esta posibilidad de analizar y manipular el cuerpo se resumen en la noción de docilidad: cuerpo dócil. A través de ciertas actividades y conocimientos se puede lograr, sometiendo al cuerpo a constantes ejercicios, la formación de una relación docilidad-utilidad. El cuerpo es más dócil en la medida en que se lo conoce y se lo maneja mejor y por tanto es más útil y provechoso para cualquier trabajo o actividad. Estas técnicas que, aplicadas al cuerpo lo convierten en un instrumento obediente y útil, se pueden llamar **disciplinas**.

Elas permiten el control total del cuerpo propio y del de los demás, de acuerdo a los objetivos que se persigan en cada caso. Estas técnicas eran aplicadas a los soldados del ejército prusiano, a los clérigos, dentro de las órdenes de clausura y a los colegiales. Por ellas se logra un cuerpo a obediencia gracias a la reducción de su potencial de diseción y rebelión y aumenta sus fuerzas en términos económicos de utilidad.

A través de la disciplina se ejerce el poder basado en el rigor y el control minucioso del detalle. Control político de las cosas más mínimas que permiten utilizar mejor a los hombres. Estas disciplinas se traducen en recetas, datos, procedimientos, ejercicios, descripciones varias, todas sistematizadas en formas de conocimiento del cuerpo. De ellas surge el hombre del humanismo moderno.

¿Cómo procedente las disciplinas? Ante todo distribuyendo a los hombres en el espacio por medio de diversas técnicas que van desde la clausura de tipo conventual con ubicaciones únicas para cada individuo, hasta las series disciplinarias propias del rango y la combinación de funciones específicas como en los ejércitos, pasando por las fábricas y los colegios con su organización en espacios individualizantes e individualizables que permiten vigilar, jerarquizar y recompensar.

Se manifiestan así como técnicas de poder y procedimientos de saber que favorecen la distribución en el espacio y el análisis minucioso, el control permanente y la inteligibilidad que opera como marco de referencia.

Dentro de las "disciplinas", se lleva a cabo el control de la actividad que se logra por medio del tiempo reglamentado. Cada acto tiene un tiempo estipulado para su realización en una escala sucesiva, lo cual provee de exactitud y exige la máxima aplicación. Se hace así uso exhaustivo del tiempo y del cuerpo-instrumento.

A través de estas **técnicas de sujeción** se va formando un nuevo objeto, el "cuerpo natural", que dócilmente educado es blanco del poder y del saber.

La disciplina que analiza el espacio y su economía, necesitará y desarrollará métodos para acumular el tiempo. Es así como se establecen trabajos en series sucesivas con controles permanentes en cada tramo para verificar el aprendizaje. Segmentos de tiempo ordenados en forma creciente de acuerdo a una complejidad en aumento permanente, hasta lograr el objetivo final. La disposición en series de actividades sucesivas, permite un control riguroso por el poder medido en tiempo; lo que garantiza el uso correcto de éste.

Estos procedimientos disciplinarios respecto del tiempo hacen aparecer un tiempo "lineal o evolutivo" con su consecuente noción de progreso, lo que aplicado en la sociedad permite determinar su desarrollo y la formación de los individuos.

La práctica del poder se reactiva con la utilización de este tiempo seriado que procede por síntesis y totalización. Se garantiza un crecimiento en orden a un fin, por medio de ejercicios repetidos y continuados que posibilitan la observación y la calificación constante.

La disciplina no sólo se ocupa de distribuir fuerzas en espacios o de ocupar acumulativamente el tiempo, sino también de componer las fuerzas obtener un aparato eficaz y competente. Con lo cual se logra la más sutil o expresa coerción individual y colectiva de los cuerpos.

Hablaremos ahora de los "medios del buen encauzamiento". El poder disciplinario es un arte y técnica que separa, analiza y diferencia lo que le está sometido, de tal modo de encauzar la conducta en forma modesta y casi secreta. El poder disciplinario como técnica, considera al hombre, a la vez, como objeto y como instrumento de su actividad.

Las técnicas disciplinarias invaden poco a poco, con sus mecanismos, los aparatos del Estado y se imponen. El aparato judicial no escapa a esta invasión.

El éxito del poder disciplinario se debe a la utilización de instrumentos muy sencillos: la "inspección jerárquica", la "sanción normalizadora" y "el examen" como combinación de ambos procedimientos anteriores.

La vigilancia jerárquica consiste en la coacción ejercida por el juego de miradas entrecruzadas que ven sin ser vistas y que inducen efectos de poder sobre el hombre permanentemente vigilado. Así se lo puede utilizar y someter mejor.

Para lograr su objetivo la arquitectura se constituye en función de este tipo de vigilancia y es así como se construyen hospitales, escuelas, fábricas, etc., que permitan una distribución del espacio funcional a las necesidades de control interno. Se constituyen así unas particulares máquinas de observar hombres, de registrar sus faltas y de encauzarlos por el buen camino, aquel que conviene al poder.

Para ser eficaz la vigencia debe ser jerárquica, continua y funcional, de tal modo que se obtiene una estructura donde todos vigilan y están a la vez vigilados por aquel que le sucede en la escala inmediata superior. Son vigilantes perpetuamente vigilados dice Foucault.

La sanción normalizadora es una función que se compone de distintos aspectos: primero, no hay que dejar vacíos los espacios que la penalidad no cubre y se deben sancionar y castigar las infracciones más pequeñas, de tal modo que se sumerge a cada individuo en una universalidad castigable-castigante.

En segundo lugar la disciplina castiga en una forma especial y distinta a la de un tribunal. Y lo hace con las desviaciones más mínimas a las reglas establecidas y en función del no cumplimiento de un aprendizaje en un tiempo reglamentado.

Por otro lado, la función del castigo disciplinario consiste en reducir las desviaciones a través de la repetición incansable; por el ejercicio que permite encauzar la conducta más que lograr un arrepentimiento.

Además, el castigo es un elemento de un sistema doble: gratificación-sanción. De tal modo que la recompensa nueva a los perezosos y el castigo sea para los que se desvían. Sistema que se opera sobre la oposición bien/mal.

Por último, la distribución según los rasgos o grados tiene como doble papel el jerarquizar las aptitudes y cualidades junto a las recompensas y castigos. La penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos y controla todos los instantes de una institución disciplinaria, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye, es decir, normaliza. Lo Normal es el principio de coerción que se aplica en las escuelas, hospitales y fábricas.

Lo Normal es el principio a partir del cual puede juzgarse y separarse lo anormal, lo desviado, lo sancionable, lo loco de lo no-loco.

Todo lo que se separa de la normalidad impuesta por la regla, por el sistema, es digno de sanción para que vuelva a la normalidad. El poder de normalización obliga a la homogeneidad, a la igualdad, pero individualiza al permitir las desviaciones. Y es así como utiliza las diferencias establecidas para fijar niveles y especialidades.

El último aspecto de los "medios del buen encauzamiento" es el "examen", el que combina las técnicas de la jerarquía que vigila y la de la sanción que normaliza. Es una mirada que normaliza, una vigilancia que posibilita una clasificación. Es un instrumento que se generaliza para comprobar la existencia del saber que se transmite, y a través del cual se prolonga el poder efectivo. Es un ejercicio del poder y una forma de constitución de un saber.

En el examen, el dominador ve sin ser visto, es el que califica y el que reproduce en su acto el poder que lo envuelve. A través de él se hace entrar a la individualidad en un campo documental, porque por medio del control y la vigilancia permanentes se puede obtener un archivo día a día de la diferenciación de los individuos, de su combinación en grupos o series, de desviaciones de unos respecto de los otros. Técnicas de registro y de formación de expedientes son las que colaboran en este proceso.

El examen hace de cada individuo un caso, caso que es objeto de conocimiento y un objeto para apoderarse de él. Es el individuo tal como se lo puede medir, describir, juzgar, comparar con otros, y de cuya conducta se dice que hay que excluirla de la sociedad o corregirla, normalizándola.

El examen está ubicado en el centro de los procedimientos que hacen del individuo un objeto de saber y de poder; garantiza las grandes funciones de la disciplina: distribución, calificación y clasificación, extracción máxima de las fuerzas y del tiempo, composición óptima de las aptitudes.

Cuando estallaba la peste en una ciudad en el Siglo XVIII, se la ponía en cuarentena y se instauraba un sistema de reglas y normas para evitar la propagación, vigilándose rigurosamente su cumplimiento más estricto.

Este hecho muestra una forma de aislar lo enfermo, separarlo del resto para que no contamine lo sano, delimitando así un espacio de exclusión, mecanismo que se reproduce en la concepción de los hospitales psiquiátricos, en las penitenciarías y en los establecimientos de educación vigilada. Tal forma de encierro se fundamenta en un principio dual: loco/no-loco, peligroso/inofensivo, normal/anormal. Y en una distribución coercitiva y diferenciadora, quién es, cómo reconocerlo, cómo reeducarlo, etc., lo cual posibilita su separación del resto y la confirma.

Hasta el día de hoy, todos los mecanismos que marcan y excluyen lo anormal, se basan en la composición de estos dos elementos.

Jeremías Bentham propone una figura arquitectónica que responde a estos principios. Es una penitenciaría de tipo celular, donde cada celda está iluminada, separada de las otras y controlada desde el interior de una torre que se encuentra en el centro del dispositivo circular.

Quien vigila desde la torre no puede ser visto ni oído, pero puede ver hasta el más mínimo detalle acerca del movimiento y actividad del detenido en cada una de las celdas, que se lo presentan en toda su dimensión. La visibilidad es una trampa, así como antes lo era la oscuridad. El preso es sujeto de información pero no sujeto de comunicación porque el aislamiento de los demás es un requisito indispensable.

¿Cuál es la acción fundamental del dispositivo panóptico y de la función que Foucault denomina "panoptismo"? Hacer sentir al preso permanentemente que está inmerso en una situación de vigilancia constante, continua para que así garantice el funcionamiento automático del poder. ¿Por qué? Pues, porque ese es el objetivo del sistema, que el preso se convierta en un engranaje de la

el que se siente vigilado aunque no lo esté, actúa **como si estuviera vigilado** y máquina que ejerce el poder por sí sola, con la "colaboración" de los detenidos que reproducen el funcionamiento mismo del mecanismo en el que están insertos.

El poder que se manifiesta de este modo es visible e inverificable: visible porque se ve el lugar desde donde es vigilado, pero inverificable porque nunca se puede saber a ciencia cierta si se está siendo vigilado o no. Se internaliza así el mecanismo de control y se lo repite en uno mismo en forma constante. El poder logra así, desindividualizarse y automatizarse. Ideal y utopía del poder que se sintetiza en una arquitectura determinada y que permite su producción y reproducción infinita. El panóptico es un laboratorio donde el poder descubre y establece objetos de saber y conocimiento: los vigilados.

El esquema arquitectónico panóptico es un proyecto ideal de funcionamiento del poder, que no tiene un funcionamiento específico puesto que puede ser aplicado por diferentes instituciones o instancias: para guardar locos, encerrar presos, curar enfermos, controlar el trabajo de unos obreros, aplicarlo a la educación de niños. Es aplicable siempre que se necesite de una vigilancia basada en la distribución espacial.

Permite perfeccionar el mecanismo de ejercicio del poder porque reduce el número de personas que lo aplican y aumenta el de las personas que son sometidas a él. Es una garantía de economía, eficacia y continuidad en el ejercicio del poder.

Actúa de tal manera que el poder que se ejerce a través de él no se agrega desde el exterior sino que se integra a él.

El dispositivo panóptico permite espiar a los presos o individuos y a los vigilantes que los vigilan.

Este esquema tiene por vocación difundirse en la sociedad y convertirse en una función generalizada; las fuerzas sociales pueden volverse así más fuertes, aumentar la economía, desarrollar la producción, promover la educación, elevar la moral pública, etc.

3. Implementación social de las técnicas disciplinarias y del esquema panóptico.

La prisión como institución jurídica que aplica el derecho del poder a castigar a los infractores de las leyes, tiene su momento de nacimiento en la historia con su incorporación a los Códigos. Esto sucede en los siglos XVIII y XIX. Pero la forma "prisión" es preexistente a esa incorporación en los códigos penales.

Esta forma-prisión se gesta fuera del aparato judicial como implementación de las técnicas disciplinarias, de esas formas de distribución y control de los individuos, esos métodos para obtener su máximo rendimiento y utilidad, educar su cuerpo y sus hábitos y constituir un saber sobre ellos, minucioso y detallado. La forma prisión se crea a medida que se desarrollan las técnicas para obtener

individuos dóciles, obedientes y útiles a través de la vigilancia permanente y oculta.

El momento en que la justicia penal accede a la "humanidad" es el momento en que la prisión como institución aparece. Pero, este momento está determinado por el nuevo poder de clase que se instaura en la sociedad y que necesita y adopta las formas de control disciplinario que son introducidas al aparato judicial. Con lo cual se concluye en que no es un proceso de humanización de los castigos, el que opera la institucionalización de la prisión, sino una nueva forma de control y de ejercicio del poder realizado por la burguesía. Es una nueva forma de ejercer el derecho de castigo convirtiéndolo en una función generalizada en el conjunto del cuerpo social. El encarcelamiento como piedra angular del edificio penal es visto como producto del progreso de las ideas y del suavizamiento de las costumbres, es la pena de las "sociedades civilizadas", y si bien se ha comprobado su inutilidad o ineficacia, sigue habiendo "evidencias" que sustentan su existencia. Además de que no se sabe por qué cambiarla.

Cuáles son las evidencias de que se habla? Por un lado el hecho de que la libertad sea el bien máspreciado de nuestra sociedad lleva a considerar que la privación o pérdida de ella es la mejor forma de pagar un delito cometido contra esa sociedad de individuos libres. Es la reparación de una deuda. Por esto la prisión opera en la realidad social como un mecanismo "natural", su existencia está totalmente justificada.

Por otro lado se la justifica desde el momento en que es concebida como un aparato para la transformación de individuos. Encierra pero para educar, para docilizar y convertir al hombre encerrado en un individuo útil a la sociedad. En este sentido no hay diferencia cualitativa con la función que cumple el taller o la escuela y por tanto es ampliamente aceptada.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Desde sus comienzos la prisión ha tenido esta doble especificidad, privar de la libertad para actuar como medio correctivo. En esto se basa la consideración acerca de su naturalidad.

Es aquí donde Foucault deja ver pero no explicita claramente cómo la prisión es un elemento propio del poder represivo, de clase, de la burguesía y por tanto es un mecanismo histórico de represión que podrá ser eliminado en el proceso histórico. Es un instrumento a través del cual opera la ideología dominante que necesita de la sujeción de esos "individuos libres" para asegurar su existencia social y económica.

Lo que sí quiere dejarse bien sentado en el texto es que antes que un suavizamiento de las penas provocadas por un proceso de humanización de las ideas políticas y sociales, la prisión como institución responde a una nueva y sutil forma de castigar propia de una determinada concepción del poder en ejercicio de sus funciones. De una ideología disciplinaria que se incorpora desde fuera del aparato judicial y que ahora lo conforma y lo determina, así como conforma todo el resto de aparatos y niveles que constituyen la vida social.

El paso que se opera en la sociedad de una forma de castigo a través del dolor y los suplicios al de la prisión es el paso de un arte de castigar a otro, no menos poderoso y sabio que el anterior. Este paso es provocado por una "mutación técnica", puesto que son otras las técnicas utilizadas e implementadas, cambia la "anatomía política del cuerpo".

La prisión debe ser una institución completa y austera, porque debe ejercer una disciplina ininterrumpida que modifique todos los caracteres del preso; debe actuar como un perfecto reformatorio. Para ello se rige por una serie de principios que son los siguientes:

- El aislamiento respecto del mundo y de las causas que llevaron al sujeto a delinquir. Como también de los otros presos que serán diferenciados en categorías para impedir el agravamiento de los menos malos y los posibles motines.
Debe operar en soledad, de tal modo que el individuo reflexione solo y pueda enmendarse. La soledad total es la condición de la sumisión total, de esta forma el poder puede controlar al preso en todas sus dimensiones.
- El trabajo como forma de rehabilitación productiva. Devuelve al individuo el sano sentido de la propiedad y permite evaluar sus avances a través de su aplicación al mismo. Se constituye una relación de poder que habitúa a la sumisión y ajuste a un aparato de producción, lo cual reditúa en grandes beneficios al volver a la vida social.
- La prisión se convierte en un instrumento de control para la regulación de la pena, en tanto se puede medir el efecto de la sujeción y castigo por la reacción o cambio del individuo y así determinar una reagravación o disminución de la misma.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La prisión por tanto excede a la detención o privación de la libertad porque se recubre de técnicas disciplinarias que buscan una rehabilitación del preso. A este exceso se lo ha llamado "lo penitenciario", compuesto por esos instrumentos que se llaman taller, hospital y celda.

Este exceso ha sido ampliamente aceptado, porque se han acoplado a la forma jurídica "prisión" una serie infinita de elementos de conocimiento. Estas determinadas formas de saber se constituyen a partir de la conformación del preso como objeto de conocimiento y ciencia y de la prisión como laboratorio de investigación y sabiduría. Las relaciones de saber atraviesan todo el aparato judicial aprisionándolo totalmente. El esquema panóptico ha arraigado en la prisión de la forma más conveniente, con todas sus características de vigilancia infinita, seguridad total, conocimiento exhaustivo del hombre.

Se gesta así la "prisión-máquina". En ella se produce un saber detallado e individual que actúa como principio de regulación de la misma práctica penitenciaria. El individuo en tanto condenado y lugar de aplicación de castigos se erige como objeto de saber.

El aparato penitenciario que recibe un condenado lo constituye en "delincuente" para poder transformarlo y corregirlo. No es su acto, su infracción, lo que lo caracteriza, sino su vida entera como objeto de conocimiento y rehabilitación. Y es aquí donde el discurso penal se confunde con el discurso psiquiátrico y delimitan al individuo peligroso que debe ser objeto de un castigo-corrección. Se conforma así una nueva objetividad en la que el criminal aparece como un elemento humano natural y a la vez desviado.

De tal modo que se superpone en el delincuente el sujeto de una infracción contra la ley y el objeto de una ciencia. Ciencias que dan a la justicia toda su índole de verdad y que ocultan la verdadera acción de las prisiones: aplicar y ejercer el poder de castigar como una terapéutica justificada plenamente por un saber.

Las críticas que el sistema hace contra su propia concepción de la prisión y su ineficacia se han hecho sentir muchas veces, pero siempre dirigidas a lo mismo, no cumple con sus objetivos de transformación de individuos para que se reincorporen a la sociedad como elementos útiles, sanos y convenientes. Por el contrario, la prisión no disminuye la tasa de criminalidad, la aumenta. Y la aumenta porque provoca la reincidencia, los condenados son en su mayoría antiguos detenidos.

La prisión no deja de fabricar delincuentes por el tipo de vida antinatural que hace llevar a los detenidos con sus trabajos inútiles y el aislamiento en celdas. Al imponerse en forma violenta y coactiva las leyes, al mostrar la corrupción de guardianes y funcionarios, sólo crea desmoralización en los presos.

Es más, favorece la complicidad, porque los presos se solidarizan y crean asociaciones delictivas para el futuro en libertad, aprenden mejores formas de realizar delitos y las coordinan meticulosamente. La reincidencia es la consecuencia del fracaso de la prisión como correctora.

Hay que advertir que esta crítica monótona a la prisión se ha hecho constantemente en dos direcciones: contra el hecho de que la prisión no era efectivamente correctora y que la técnica penitenciaria se mantenía en ella en estado rudimentario, y contra el hecho de que al querer ser correctora, pierde su fuerza de castigo, que la verdadera técnica penitenciaria es el rigor, y que la prisión constituye un doble error económico: directamente por el costo intrínseco de su organización e indirectamente por el costo de la delincuencia que no reprime (8).

La respuesta a todas estas críticas siempre ha sido la misma, mantener el sistema penitenciario invariable en sus principios.

Y esto es así porque en definitiva el sistema penitenciario tal como está es parte constitutiva del aparato del Estado y cumple por tanto funciones muy concretas.

La existencia de la prisión, su posible reforma y su fracaso son tres elementos simultáneos de un mismo e histórico sistema de poder. Foucault plantea que

la declaración del fracaso de la prisión siempre ha sido acompañada del mantenimiento de la misma y que por tanto habría que analizar este fracaso de otra forma.

Primeramente no como fracaso, sino como su forma natural de ser. Porque la prisión no estaría destinada a suprimir las infracciones, sino a diferenciarlas, distribuirlas y utilizarlas. Su objetivo no sería entonces lograr una rehabilitación sino el de organizar las transgresiones a las leyes de tal modo que sean posibles de utilizar por aquellos que ejercen el poder, unas para neutralizarlas, otras para que actúen en libertad.

O sea que la penalidad, con su elemento central, la prisión, no reprimiría simplemente los ilegalismos, sino que los diferenciaría en función de una justicia de clase que operaría como diferenciadora a partir de sus intereses concretos.

Desde aquí es desde donde el supuesto "fracaso" de la prisión debe ser analizado. Porque es desde aquí donde se develaría la verdadera especificidad política del aparato penitenciario, el motivo real de su subsistencia y creación. Este fracaso forma parte de su misma estructuración y por ello es un elemento "positivo" de su funcionamiento en la sociedad.

Hay que preguntarse si el fracaso de la prisión no es más bien una consecuencia de su actividad, es decir que su objetivo antes que corregir sea utilizar las infracciones o "ilegalismos" a través de la distinción y diferenciación, que trate antes que volver dóciles a los individuos, de organizar la transgresión a las leyes por medio del sometimiento.

Respecto de esta distribución de los "ilegalismos" hay que hacer algunas consideraciones. A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, los ilegalismos populares cambian de características debido al proceso de industrialización y a las revueltas que este originó. Igualmente contra los regímenes políticos, y por los efectos de la crisis económica. Los conflictos sociales, y las revoluciones que van de 1780 a 1848 son determinantes en este proceso.

Se pueden señalar tres características nuevas de los ilegalismos populares. El desarrollo de la dimensión política de los mismos que se expresa en la lucha contra el poder imperante, a través del no pago de los impuestos, del saqueo de almacenes y la posterior venta de los productos a precios justos, procesos que culminan en la Revolución Francesa que es un cambio objetivo de poder. Luego de ella se da otra clase de ilegalismo popular caracterizado por los conflictos obreros contra las leyes de propiedad. Y contra el sistema de trabajo expresado por medio de huelgas y revueltas; todo lo cual complejiza cada vez más la caracterización de los ilegalismos populares. Estos tipos de "delitos" no pretenden cambiar el poder, pero en definitiva lo cuestiona por lo cual adquieren un cariz netamente político a lo que va aparejado un progresivo aumento de la represión a través de las leyes.

En segundo lugar por medio del rechazo de las leyes y reglamentaciones se manifiesta el repudio de aquellos cuyos intereses representan. Se enfrenta a la ley y a la clase que la impone.

Por último, la criminalidad adopta nuevas formas, debido a la modificación de las leyes de propiedad, de conscripción y de trabajo. Las nuevas necesidades del Estado constituyen a esa criminalidad.

El crimen es considerado obra de una clase bárbara e inmoral, criminal por sí misma y sediciosa, la clase obrera. Esta concepción es la que aparece en el discurso de los legisladores y filántropos a partir del siglo XVIII.

La ley que pretende ser universal es el discurso de una clase dirigido a otra, pues se hace para unos y recae sobre otros. Asimetría de la justicia que es asimetría de clase según expresa Foucault.

La prisión al "fracasar" no deja de conseguir lo que quiere, delimitar y perseguir una forma de ilegalismo que sale a la luz y es diferenciado y clasificado, mientras deja en la sombra otra clase de ilegalismos que es tolerado y utilizado. La forma de ilegalismo que se dibuja es la **delincuencia propiamente dicha**, que es el efecto concreto de la penalidad; delincuencia que es definida por la acción del sistema penitenciario y que ejerce una función instrumental respecto de los otros ilegalismos.

El **éxito** de la prisión es producir una delincuencia controlada y especificada que es instrumento del poder debido a su neutralización e infiltración en distintos ámbitos. La clase dominante utiliza al delincuente como soplón o lo organiza en una policía secreta que actúa como un ejército paralelo. Es así una delincuencia políticamente inocua y económicamente inofensiva. La penalidad a través de la prisión crea este tipo de delincuencia con un método de castigo-reproducción, de tal modo que la delincuencia no puede ser concebida como efecto de una prisión que **no logra corregir**.

Gracias a la "colonización de los ilegalismos" la delincuencia sometida es un agente para el ilegalismo de las clases dominantes que se efectiviza en el control del tráfico de drogas, de armas o de alcohol, en la promoción de la prostitución vigilada, etc.

También sirve para el ejercicio del poder por medio de la infiltración de las organizaciones obreras por los delincuentes, o a las organizaciones de oposición a los regímenes vigentes. Sirve como mano de obra contra los huelguistas; o como promotores de motines creados en relación directa con la policía legal y en función de sus necesidades, organizando así una subpolicía reclutada entre la delincuencia controlada.

De esta manera se efectiviza un funcionamiento extralegal del poder por medio de la delincuencia. Esta, forma así un aparato controlado y centralizado que permite vigilar todo el campo social, opera como un laboratorio político. Este aparato no puede prescindir de la prisión como elemento constitutivo. Policía y prisión forman un dispositivo acoplado que aísla una delincuencia manejable.

Esta delincuencia es un efecto del sistema, pero pasa a ser uno de sus engranajes e instrumentos, de tal modo que el conjunto policía-prisión-delincuencia forman un circuito ininterrumpido, en el cual cada elemento se apoya en los otros.

El rebasamiento de la justicia por la policía, la ineficacia de la cárcel respecto de la justicia, no son producto de un avejentamiento o desplazamiento del poder, sino más bien una característica de estructura que delimita los mecanismos punitivos en la sociedad actual.

Esta táctica de reproducción de la delincuencia por su enmascaramiento y utilización por el aparato penal, no da siempre buenos resultados y es objeto de críticas. El reducir la criminalidad a las capas populares y pretender crear una reacción de las mismas contra el delincuente, no ha sido tarea fácil, desde el momento en que se confunde el obrero que lucha por sus reivindicaciones con el delincuente común. En la práctica se da mejor trato a éste que a aquél. Esta situación provoca una respuesta y un cuestionamiento, debido a que se acepta que el delincuente deba ser castigado, pero no que el obrero sea un delincuente. Además de que se comprende que tanto la acción de uno como la del otro son producto de la misma sociedad y de su estructura de poder, ella induce al crimen y a la rebelión.

En los periódicos populares del siglo XIX se presentan variadas denuncias al respecto. Por ejemplo, que la miseria y la explotación en la que vive la gente es el origen de los delitos y que es la delincuencia y la ilegalidad de la clase dominante la que encubre la verdadera realidad y al ser causa del hambre y la desocupación, genera la rebelión de los pobres.

Se pretende, con esta serie de artículos periodísticos, revertir el discurso dominante acerca de la monstruosidad del crimen y de su origen indiscutible en las clases populares.

Los fuorieristas son quienes fueron más lejos en este propósito de inversión del discurso dominador y elaboraron un discurso político que valora positivamente el delito. Estas críticas aparecían en el Diario **La Phalange**, son recogidas luego por los anarquistas, pero no son de ningún modo lo más representativo de lo que a nivel popular se le criticaba al aparato penal. En ellas se dice que no existe una naturaleza criminal, sino más bien un juego de fuerzas, según de qué clase provenga el que delinque puede llegar al poder o a la prisión. Si los magistrados de hoy hubieran sido pobres estarían sin duda en los presidios y los presos de ser bien nacidos "formarían parte de los tribunales y administrarían la justicia" (**La Phalange**, 2 de dic. de 1838). Se ven los crímenes como producto de la civilización que los codifica, como reacción de lo siempre reprimido, como fuerza que se levanta en contra de la sumisión. No se hace una disquisición moralista alrededor de los delitos, sino que se manifiesta a través de ellos a las fuerzas sociales que pugnan entre sí. No son concebidos como el margen necesario para el movimiento de la sociedad, sino el campo de batalla donde se enfrentan los contrincantes. Por un lado está la civilización con sus características

estructuradas y estructurantes de los individuos, y por otro el ilegalismo que se hace pasar por un derecho, por un acto de indisciplina contra las normas establecidas por esa sociedad, antes que una infracción a leyes.

La disciplina orientada a funciones negativas que se constituyen en una arquitectura cerrada, es la del esquema penóptico, pero aplicada a objetivos "positivos", se convierte en un mecanismo que colabora en el ejercicio del poder para volverlo más rápido, más ligero y más eficaz.

Ciertos procesos históricos que se operan a lo largo de los siglos XVII y XVIII y que consiste en la extensión progresiva de los mecanismos disciplinarios en el cuerpo social, multiplicándose así los dispositivos de control y vigilancia con su consecuente producción de saber, conforman lo que se ha llamado "la sociedad disciplinaria". Sociedad fuertemente estructurada que está atravesada por doquier por las técnicas de disciplina.

De la institución aislada y cerrada, objeto del panoptismo, se pasa a este nuevo mecanismo de poder y de saber diferenciador, extendidos a todos los ámbitos sociales.

Esta extensión de los mecanismos disciplinarios al conjunto de la sociedad, es el aspecto más visible de cambios más profundos, entre los que cabe señalar:

De tener las disciplinas un papel negativo consistente en la neutralización de los peligros que podían provocarse en poblaciones agitadas o en evitar los problemas surgidos en poblaciones demasiado numerosas; se exige ahora a aquellas disciplinas un papel positivo, el aumento de la utilidad social de los individuos por medio de la aplicación de las técnicas disciplinarias. Es así como se la aplica en los ejércitos, en los talleres, en las obras sociales para la educación de niños pobres, en los asilos para mendigos, ancianos o huérfanos. O sea que se crean nuevas instituciones disciplinarias y se institucionaliza la disciplina en los organismos sociales ya existentes de tal modo que controlen la educación, la productividad, el aparato defensivo, es decir los sectores más importantes de la sociedad.

A medida que se reproducen los establecimientos disciplinarios, sus métodos salen de los lugares cerrados en que funcionaban para extenderse a los más diversos y múltiples ámbitos de la sociedad. Se generalizan así los focos de control dispersos en el cuerpo social.

La constitución de la policía como aparato del Estado tiene características peculiares. Es un aparato que ejerce un tipo de poder a través de los mecanismos que instrumenta. Debe ocupar su actividad toda la extensión del cuerpo social. Se preocupa de todo lo que acontece aunque los sucesos sean mínimos y cotidianos, aparentemente sin importancia. Su objeto es lo más infinitamente pequeño y casi indeterminable. Para ejercer su poder debe recurrir a los mecanismos de la vigilancia permanente, exhaustiva, omnipresente, capaz de hacer que todo sea visible pero volviéndose invisible ella misma. Debe observar y registrar hasta en el más mínimo detalle el comportamiento de los individuos, observación que se acumula en registros e informes organizados complejamente.

Este aparato es el que efectiviza la utilización de la disciplina en todos los ámbitos del Estado. Es un aparato que subsiste mejor y más que el judicial, porque es parte inherente a cualquier sociedad de tipo disciplinario. Conformar y constituye el Estado nacional.

No puede creerse por esto que la disciplina esté identificada con un determinado aparato estatal o institución, porque ella es una forma de ejercer el poder, una tecnología de su funcionamiento, una anatomía del poder, que por tanto es usado por diferentes organismos e instancias que necesitan de su eficacia para conseguir sus fines. Su utilización para por las cárceles, las fábricas, los hospitales, las universidades, la educación y hasta por las relaciones entre padres e hijos. Es una forma de poder que se ha ido infiltrando en otras.

La importancia creciente del Estado en la sociedad moderna, determinó su intervención cada día más profunda en cada detalle y en cada relación existente en la vida social, lo cual provocó la extensión casi ilimitada del esquema panóptico y su mayor importancia correlativa.

La formación de esta "sociedad disciplinaria" tiene lugar al interior de procesos históricos, cuyo análisis permite una mejor comprensión de la misma.

Uno de los procesos es el que se relaciona con el uso de las disciplinas que son técnicas para ordenar multiplicidades humanas, que estructuran un sistema que aumenta la docilidad y utilidad de cada uno de sus elementos de tal modo que hace menos costoso el ejercicio del poder por su economía. Se logra así que sus efectos alcancen la máxima intensidad, lo cual se presenta como una necesidad para todo Estado, a partir de la explosión demográfica operada en el Siglo XVIII, y del aumento de la producción económica, de saber, de salud y de fuerza destructora.

Es necesario ajustar el poder a las nuevas necesidades del Estado y por ello se instaura el nuevo principio que lo ha de regir: suavidad-producción-provecho, Este principio aplicado, reduce las posibilidades de formación de multiplicidades organizadas que funcionen como contrapoder, que pretenda dominar la sociedad por medio de agitaciones, revueltas o coaliciones. Contra esto se organiza la estructura social en base al tabicamiento y la verticalidad impidiendo así los contactos y las semejanzas horizontales y se impulsa la individualización piramidal.

Se debe conseguir el máximo rendimiento de cada multiplicidad gracias a la implementación de esas formas de poder anónimo que son la vigencia jerarquizada, el registro permanente, el examen y la clasificación constantes.

La acumulación de capital operada en Occidente y el despegue económico que significó, no puede ser separada de un proceso de acumulación de hombres. Las técnicas que hacen útiles las multiplicidades de hombres aceleran el proceso acumulativo del capital, por medio del crecimiento de un aparato productivo capaz de usar y mantener grupos humanos. Son la disciplina se maximiza la utilidad y se reduce la fuerza "política" del cuerpo.

Históricamente el proceso por el cual la burguesía se convierte en la clase dominante se asienta en un mecanismo jurídico que propone la igualdad formal

y el sistema representativo. Pero también se asienta sobre el proceso de implementación generalizada de los mecanismos disciplinarios que diferencian y separan y que son el suelo real de la libertad e igualdad formales.

"Las luces que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas" (9). Las disciplinas constituyen un "contraderecho" que actúa por oposición a las normas jurídicas universales, porque aquellas distribuyen, especializan, reparten, en torno de una norma, jerarquizan a los individuos unos en relación a otros, y al final descalifican e invalidan. En su ejercicio pareciera que suspenden el derecho, y es así como los límites que se le marcan al ejercicio de los poderes quedan prácticamente anulados con la aplicación de los más diversos panoptismos que llegan hasta las más ínfimas relaciones cotidianas. Las disciplinas actúan por lo bajo del nivel de emergencia de los grandes aparatos y de las grandes luchas políticas. Han sido la "contrapartida política de las normas jurídicas según las cuales se redistribuía el poder" (p. 226) en la sociedad burguesa que se instauraba. Se hallan en el fundamento mismo de la sociedad y su equilibrio; y es por esto que no se las puede reemplazar y se las hace pasar por formas de moral, cuando en realidad son un conjunto de técnicas políticas.

Respecto de la prisión y los castigos legales es necesario acortar que se produce un vaciamiento del derecho, dejando abierto un espacio que es efectivamente ocupado por el contraderecho. Ese contraderecho que se distingue como arte de vigilar y castigar en forma tupida y continua y que siempre va dirigido a los mismos individuos que vuelven a delinquir porque nunca se recuperan.

Los procedimientos panópticos tienen cada uno su historia, pero lo singular es que componiéndose y generalizándose, han conformado un proceso circular que refuerza las relaciones de poder a medida que producen y aumentan el saber. De tal modo que las escuelas, los hospitales, los talleres, han llegado a ser, por la aplicación de las disciplinas, "unos aparatos tales que todo mecanismo de objetivación puede valer como instrumento de sometimiento, y todo aumento de poder da lugar a unos conocimientos posibles" (p. 227). Es así como han podido formarse conocimientos tales como la medicina clínica, la psicología del niño, la psiquiatría, la psicopedagogía, la racionalización del proceso productivo. Junto a los distintos procesos económicos se gestaron una serie de conocimientos nuevos que fueron muy celebrados, no sucedió así con el panoptismo que es la perfecta tecnología de los cuerpos. Pero este origen y objeto es inconfesable y por tanto se lo deja en el nivel de lo intrascendente. Pero no puede dejárselo allí desde el momento que es una forma de ejercicio eficaz del poder a través del sometimiento que ejercen unos cuerpos sobre otros. Las relaciones de poder saber se refuerzan y reproducen así en cada instancia del proceso social.

Respecto del derecho se puede agregar que, lo que se impone, a partir de la colonización que ejercen los mecanismos disciplinarios en el aparato judicial, como punto de aplicación de la justicia penal, no es ni el cuerpo del culpable, ni el sujeto de un contrato ideal, sino el "individuo disciplinario". El punto

ideal de la penalidad actual sería una disciplina indefinida. Entonces no extraña que la prisión se parezca a las fábricas, a las escuelas, a los cuarteles o a los hospitales, todos los cuales se semejan verdaderamente a la prisión.

En definitiva esto es lo fundamental. El proceso por el cual las disciplinas se aceptan y posteriormente se constituyen en elemento interno de todos los aparatos del Estado. Se convierten así estos aparatos en lugares de aplicación de las relaciones de poder imperante y en centros de producción de los más variados conocimientos que funcionan coercitivamente.

La fecha de culminación de la formación del sistema carcelario es, según Foucault, el 22 de enero de 1840, cuando se inaugura la prisión de Mettray en Francia. Prisión modelo donde el sistema disciplinario se aplica en toda su extensión y magnificencia. En ella se encauza la conducta a través de técnicas específicas y se logra un conocimiento del individuo para volverlo útil y productivo. Se fijan unas relaciones de poder, sometiendo permanentemente al individuo, se logra así un conocimiento del "alma", doble efecto de la disciplina sobre los cuerpos.

En Mettray, la medicina, la religión y la educación son formas de control. Se forma así una escuela donde aprenden los detenidos y aquellos que están a cargo de la educación de los detenidos. Se les enseña así, el arte de las relaciones de poder, que deben transmitir y reproducir en su acción. Arte que obedece a un conjunto de reglas y que crea una disciplina que tiene su propia escuela.

Algunos historiadores de las ciencias humanas, sitúan en esta época el nacimiento de la psicología científica. Pero lo que en verdad se produce es la institucionalización de un nuevo tipo de control, a la vez poder y saber, sobre los individuos que se resisten a la normalización disciplinaria. Psicología y medicina surgen al amparo de un sistema judicial que las necesita.

Mettray es símbolo de una transformación porque es una prisión en donde se recluye a jóvenes que estando absueltos necesitan de una corrección paternal. Representa el límite entre una forma de castigo arbitraria y masiva, propia de la época clásica, y una nueva forma de reestablecer esa forma masiva de detención por medio de la homogeneización y de otros efectos de las disciplinas.

Se constituye así alrededor de la prisión un continuo que es la extensión de las técnicas disciplinarias a todos los detalles de la existencia social, conformándose un sistema de prisión difusa aparejado a la existencia de instituciones penales cerradas.

"La prisión" transformó el régimen punitivo en técnica penitenciaria, mientras que el archipiélago carcelario transfiere esa técnica penal al cuerpo todo de la sociedad, con lo que nace "la ciudad carcelaria". Los efectos de este proceso de formación de la "ciudad" son los siguientes:

El encarcelamiento y sus mecanismos de vigilancia y castigo, que funcionan de acuerdo a un principio de relativa continuidad. Continuidad entre una

institución y otra a través de las cuales va pasando el delincuente a medida que crece en edad y se van agravando sus delitos. A lo cual se le agrega la continuidad de los criterios punitivos que agravan la sanción a partir de la más simple desviación. Hay una continuidad gradual de las autoridades que sancionan, diferencian y castigan. Se empieza por sancionar una desviación y se termina castigando un crimen.

Lo carcelario pone en comunicación cualitativa y cuantitativa a los castigos por medio de sus controles sutiles y coactivos, su vigilancia discreta o desembozada. Pero hay un sentido fundamental que caracteriza desde la más pequeña de las faltas al crimen más cruel, y es la anormalidad o anomalía. Este problema de la anomalía exacerba la función de la escuela, del hospital, del tribunal y el asilo y de la cárcel. El más grave de los problemas lo constituye el desviado, el anormal, que puede terminar siendo un criminal, un subversivo o un loco.

El sistema carcelario logra poner en líneas paralelas y equivalentes lo penalizable y a lo anormal.

Lo carcelario con sus procedimientos recluta la delincuencia, el delincuente es un producto de las instituciones que parecían prevenir su llegada a prisión. Organiza las "carreras disciplinarias" de tal modo que lo que pareciera querer rechazar es asumido y elaborado. La sociedad carcelaria toma por un lado lo que pareciera excluir del otro. No pierde nada, es una sociedad panóptica en la cual el delincuente no está fuera de la ley sino dentro de ella, en su centro mismo, allí donde hay mecanismos que hacen pasar imperceptiblemente de la disciplina a la ley, de la desviación a la infracción. La delincuencia es producto de un encarcelamiento del cual la prisión es sólo su continuidad lógica, ella es un grado superior en la escala de castigos que se distribuyen en toda la sociedad. La criminalidad, la delincuencia, se va creando en el mismo cuerpo social a medida que se suceden las coerciones disciplinarias y las vigilancias cada vez más insistentes.

El efecto más importante del sistema carcelario es que logra volver natural y legítimo el poder de castigar y aumentar la consideración positiva del sistema punitivo. Borra lo que puede haber de exorbitante en el ejercicio del castigo justiciero. ¿Cómo lo consigue?

Haciendo jugar los dos aspectos que constituyen la sociedad carcelaria: el castigo legal de la justicia y el extralegal de las disciplinas. De un reformatorio a un tribunal o a una prisión hay una continuidad carcelaria sustentada en la aplicación de las disciplinas que muy pronto se convierten en ley. La forma-prisión y esta continuidad experimentada legitiman el ejercicio del poder disciplinario eludiendo todo lo que de abuso o exceso puede tener. La prisión, continúa un trabajo iniciado ya en otra parte y que toda la sociedad prosigue sobre cada individuo a través de cientos de mecanismos disciplinarios puesto que castigar no es esencialmente diferente a educar o curar. Es así como se racionaliza y acepta el castigo y queda legalizada la disciplina. Se confunden de este modo

en la sociedad el arte de rectificar con el derecho de castigar, con lo cual el castigo se vuelve natural. Queda así manifestada la generalización de lo carcelario en el conjunto social.

El sistema carcelario como modo de ejercicio del poder ha creado una nueva clase de ley, la norma. Con lo cual todo se transforma puesto que ya no se juzga sino que se busca una curación, no se condena sino que se prescribe una terapéutica. El poder de normalización es por doquier requerido, es la función primordial de la sociedad disciplinaria y carcelaria. El poder de la norma se ejerce en todos los sectores y niveles de la sociedad, el profesor-juez, el educador-juez, el trabajador social-juez, el médico-juez, quienes hacen reinar el poder universal de lo normativo.

El tejido carcelario que se forma en la sociedad es el aparato más eficaz de administración de poder y de producción de saber.

Se ha penetrado en la era de la justicia examinatória con sus técnicas de examen, de registro, de fichaje, de control y diferenciación que sistematizan un saber.

Las ciencias humanas nacen allí, donde existe la necesidad determinada por las nuevas relaciones de poder, de haber útiles los cuerpos humanos, de docilizar su acumulación, de implementar determinada política sobre los cuerpos. Se hizo necesario un saber inherente al poder, que confundiera sujeción con objetivación y que posibilitara la individualización creciente.

El sistema carcelario es justamente un conjunto de relaciones que constituyen la posibilidad histórica de las "ciencias humanas". El hombre cognoscible y los conceptos de alma, conciencia, conducta, individualidad, psique, son el efecto-objeto de este complejo de poder-saber que los conforma a través de un doble proceso de dominación observación.

Todo lo anterior refuerza el hecho de la solidez y subsistencia de la prisión a pesar de tantas y tantas críticas. Si realmente hubiera sido creada como instrumento de corrección, habría sido más fácil sustituirla o reformarla. Pero estando sumergida en las relaciones de poder y siendo un elemento más de una serie de dispositivos y estrategias de poder es como ha podido resistir todo intento de cambiarla. No sólo su condición de sanción penal provoca la resistencia a las transformaciones, sino el hecho de ser un eslabón más en una cadena de instituciones e instancias disciplinarias propias de su pertenencia a una sociedad panóptica.

Pero, hay dos procesos que ya están reduciendo el favor funcional de la prisión como institución represiva única. Primeramente el hecho de la disminución de la utilidad de la delincuencia controlada, debido a la internalización y sofisticación de los grandes ilegalismos conectados a los poderes económicos, financieros y políticos. Estos montan directamente una compleja red de información para el tráfico de drogas, de armas y para el robo y el fraude. A lo que está aparejado la pérdida de valor de la prostitución dado que el control sobre

el placer sexual lo realizan las publicaciones, el cine y los espectáculos más diversos.

El segundo proceso consiste en el crecimiento de los sistemas disciplinarios en la sociedad, el paso masivo a ellos de funciones judiciales, sus intercambios con el aparato penal. A medida que el control y la sanción pasan a manos de los educadores, médicos, trabajadores sociales, psicólogos y pedagogos, se va perdiendo el valor de la prisión como sintetizadora del poder penal.

Ya el problema no es si la prisión corrige o no, sino más bien reside en el aumento de importancia de los mecanismos de "normalización" y la consecuente extensión de los efectos del poder por medio de las nuevas objetividades establecidas.

Se constituye así la ciudad carcelaria como una distribución estratégica de elementos de diversa índole y nivel. La prisión ocupa una posición central en el sistema carcelario, pero no está sola, sino acompañada de una serie de dispositivos que en apariencia son muy distintos pero que sin embargo están unificados porque todos ejercen el poder de "normalización" social, ya se entienda como curar, aliviar o socorrer. La prisión no es hija de las leyes, son más bien estas las que le dependen.

Los dispositivos normalizadores se aplican no sobre las infracciones respecto de la ley, sino en torno del aparato de producción, lugar donde se multiplican los ilegalismos de diversa índole y origen, de los cuales se obtiene un beneficio por medio de los mecanismos punitivos.

Lo que rige estos mecanismos sociales de poder no es un determinado aparato o institución, sino "la necesidad de un combate y las reglas de una estrategia" (p. 314) (10). Por este motivo hay ciertas nociones como las de represión, rechazo, marginación o institución, que no sirven para describir los métodos aparentemente blandos, pero malos e inconfesables, astutos y calculados que en el centro mismo de la ciudad carcelaria constituyen al individuo disciplinario.

La ciudad carcelaria queda definida así por Foucault en el último párrafo del libro.

En esta humanidad central y centralizada, efecto e instrumento de relaciones de poder complejas, cuerpos y fuerzas sometidos por dispositivos de "encarcelamiento" múltiples, objetos para discursos que son ellos mismos elementos de esta estrategia, hay que oír el estruendo de la batalla (11).

Con esta última frase culmina el **Vigilar y Castigar**, quedando interrumpido por el propio autor que expresamente aclara que debe servir "de fondo histórico a diversos estudios sobre el poder de normalización y la formación del saber en la sociedad moderna", (12) con lo cual Foucault deja la sensación de que **Vigilar y Castigar** es sólo un primer intento de ubicación y determinación de la problemática.

4. El problema de las "ciencias humanas".

A esta altura de la exposición, el problema de las "ciencias humanas" está bastante aclarado, a pesar de lo cual es conveniente regresar a él, para precisarlo.

En la medida en que en **Vigilar y Castigar** se concibe al poder en su forma "positiva" como productor de saber y al hombre como objeto de las relaciones de poder instauradas, se puede comprender que el objeto "hombre" que se da al conocimiento es un objeto creado por el poder dominante. Por tanto el saber está determinado por unas concretas relaciones de poder que le delimitan su campo de trabajo y estudio, el hombre así, aparece en su verdadera originalidad como concepto determinado y determinante por una estructura de poder-saber de la cual surge. Las relaciones de poder crea la objetividad-hombre.

Las "ciencias humanas" son creadas a partir del proceso de consolidación de la burguesía como clase dominante. La forma particular de ejercer el poder que ella detenta posibilita la apertura de un campo de reflexión que se dirige al hombre, el cual es producto de esas relaciones de poder y de las técnicas disciplinarias que aplican. Con lo que se puede concluir en que las "ciencias humanas" no son creadas desde fuera del aparato del poder del sistema capitalista, sino que son parte constitutiva del mismo, forman la estructura misma del poder burgués que opera a través del saber que produce como necesario y justificatorio de su accionar.

5. Historia del cuerpo político.

Con la sociedad burguesa se instituyen nuevas formas de ejercicio del poder, a estas formas se las llama técnicas. Ellas permiten que el poder que se ejerce sea efectivo en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, garantizando su reproducción.

¿Pero qué es el poder? Es el efecto de una estrategia. El poder no puede ser entendido como algo que es objeto de apropiación sino como tácticas que se ejercen a partir de la posición estratégica que ocupa la clase dominante. Tampoco puede ser entendido como algo que se aplica desde fuera a unos individuos, porque el poder mismo constituye a los individuos como tales, los invade, los atraviesa y determina las relaciones siempre tensas entre los dominados y los dominadores. Define de este modo a lo social como un campo de batalla, por lo mismo que las relaciones de poder invaden toda la estructura social.

Esta concepción permite vislumbrar la posición objetiva del poder en la estructura social, como elemento productor de saber, no porque este le sea útil o deba favorecerlo, sino porque el poder y el saber se implican mutuamente. Es la acción de las relaciones de poder la que abre un espacio en el que se erige

el saber. Este se encuentra así determinado por la estructura de poder la cual produce la realidad con sus objetos de sus parámetros de verdad. El saber así, actúa reforzando el poder y delimitando, nuevas esferas de acción.

El poder entonces no puede ser visto en su funcionamiento como un elemento que reprime, rechaza y excluye sino que produce.

Las relaciones de poder-saber no pueden ser analizadas a partir de la existencia de un sujeto libre o no, respecto de ellas. Y esto porque el poder crea al individuo y al conocimiento que de él se adquiere. El sujeto que conoce, los objetos que conoce y los modos en que los conoce, son efectos de la relación de implicación poder-saber. No es la actividad de un sujeto consciente la que produce saber que es útil o contrario al poder, sino que es la estructura poder-saber la que en sus luchas y procesos determina las formas de conocimiento y los dominios del mismo.

Se debe renunciar a la oposición interesado/desinteresado tanto como a la primacía del sujeto y a la remitencia a un modelo de conocimiento, cuando del saber se trata. La estructura del poder y su eficacia es la que determina las formas de conocimiento y todo posible sujeto de discurso.

Es a partir de estas consideraciones sobre el poder y el saber que se elabora la historia del cuerpo político, considerado este como un conjunto de elementos materiales y de técnicas que sirven a la ejecución del poder y del saber para controlar y determinar los cuerpos humanos, convirtiéndolos en socialmente útiles y en objetos de conocimiento. Desde aquí pueden ser reinterpretadas las técnicas de castigo penal, ya que son parte de la historia de ese cuerpo político, de esa sociedad carcelaria fuertemente estructurada.

C. CONCLUSIONES.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Teniendo en cuenta las tres obras de Foucault que hemos citado y centrándonos en **Vigilar y Castigar**, haremos dos tipos de consideraciones. Por un lado las que se refieren a la determinación de lo que llamamos cambio del esquema conceptual con el que Foucault opera y que constituye un proceso muy importante para la construcción de una teoría de lo discursivo inmersa en el campo de lo social histórico. De ahí surge una problemática que reafirma ciertas líneas de investigación actuales que han sido abiertas por distintos filósofos e historiadores de las ciencias, todas las cuales intentan superar los supuestos con que opera la filosofía de la conciencia.

Por otro lado realizaremos un esbozo de crítica de algunos conceptos con los que se opera el análisis de lo social.

¿En qué consiste el cambio del esquema conceptual al que nos referimos? En la transformación de los conceptos de historia, episteme y arqueología. Transformación que puede ser vista como un proceso de desarrollo a través de las obras tomadas como referencia hacia la mayor especificidad material de los conceptos en cuestión. Esa especificidad está determinada por la concreción de di-

chos conceptos a partir de los hechos no discursivos que los conforman. De tal modo que se produce una mejor articulación de lo discursivo con las determinantes, materiales, extradiscursivas.

¿Cuál es la distinta forma de concebir la historicidad en **Vigilar y Castigar**? Han sido superadas las rupturas bruscas e inexplicables, las discontinuidades en las cuales la historia es reducida a una constatación de que se presentan en ella. Este proceso ya se vislumbraba en **Arqueología del Saber**. Al realizar la historia de los sistemas punitivos de la civilización occidental mostrando el origen de clase, histórico, de esos sistemas, se pone de manifiesto una noción de proceso histórico. El cambio y la discontinuidad entre una forma de castigo y otra están sustentados en procesos concretos que son producto del paso de un tipo de sociedad feudal a otra burguesa.

La historicidad es remitida ahora a las estructuras sociales existentes y la discontinuidad a los procesos sociales y políticos que se producen dentro mismo de esas estructuras, lo que determina los cambios históricos.

Sin embargo, a pesar de esa noción de proceso histórico, pareciera haberse llegado a un punto, con la sociedad capitalista y todo lo que ella implica, en el que la historia se hubiera detenido. Sólo se puede constatar lo que sucede, pero de cómo cambiarlo nada se dice. Llegamos a un callejón sin salida, a una prisión sin límite alguno.

Esto parece tener dos razones fundamentales. Una, porque se considera a la sociedad carcelaria o capitalista como una sociedad de clases, en donde si bien se reconoce que la burguesía es la clase dominante y que existe la lucha o pugna de clases en torno al problema del poder, no se determina en función de qué existe la lucha de clases ni cuál es el motivo de la existencia misma de las clases sociales. Tal cosa sucede debido a que se elude la consideración económica de los procesos sociales, políticos, ideológicos y discursivos. Por esta razón las descripciones que se hacen de ciertos hechos aparecen conectadas entre sí en forma vaga o imprecisa, lo cual impide revertir las situaciones descritas a partir de ninguna situación objetiva.

La otra razón se encuentra en que se pretende obviar la consideración ideológica de los conceptos con los que opera el discurso de la modernidad, negándose a analizarlos como producto y función ideológicos. Lo que no significa que el discurso foucaultiano pretende eliminar lo ideológico sino que pretende no considerar su existencia como realidad teórica, como forma de conceptualizar un tipo de discurso concreto, el burgués, que es el discurso de lo penal y el de las ciencias humanas. Por que en definitiva lo que Foucault hace es develar el contenido histórico e ideológico de los discursos mencionados, el que es producto de las estructuras sociales de poder propias de la sociedad capitalista. El hecho de que él no considere a esos contenidos como ideología es una de las contradicciones que permanentemente opera en su propio discurso.

Esta perspectiva de análisis aparece en contraposición a las elaboraciones teóricas del marxismo, lo que podría fundamentarse en las prevenciones de Fou-

cault respecto del humanismo y del evolucionismo, que son característicos de ciertas interpretaciones marxistas, así como también del mecanismo que conduce a una **relativización** de los análisis al remitir toda estructura social a su determinante económica como si aquella fuera el reflejo de ésta.

De todos modos esto no exime al discurso foucaultiano de falta de remiten- cia a un aspecto central que organice lo social, lo histórico y lo discursivo a partir del proceso que constituye relaciones diversas que se entrecruzan y que determi- nan que la estructura de una sociedad sea un proceso histórico-objetivo factible de transformación. Problema que sólo puede ser resuelto y comprendido desde una perspectiva marxista que esté lejos de interpretaciones mecanicistas, huma- nistas o historicistas. Evidentemente el discurso foucaultiano se maneja con una serie de supuestos ideológicos, cuya determinación puede ser objeto de un inte- resante estudio.

Respecto del concepto de episteme constatamos que éste no aparece en **Vigilar y Castigar** más que una vez, y determinado de modo distinto que en **Las Palabras y Las Cosas**.

Son las prácticas extradiscursivas configuradas como relaciones de poder- saber las que "llenan" el concepto de episteme que anteriormente era el eje fun- damental del discurso foucaultiano, pero del cual poco podía comprenderse. La ahistoricidad del concepto de episteme permitió las inclusiones masivas de este discurso en la problemática estructuralista, pero ya en **Vigilar y Castigar** la epis- teme como estructura del orden de una época que posibilita todo hecho discursivo, queda determinada como relaciones de poder-saber, lo cual le confiere otro carácter a este concepto en tanto dichas relaciones son producto de una sociedad históricamente determinada, la capitalista. Las configuraciones epistemológicas, el "hay", el apriori histórico adquieren su propia historicidad que los constituye y los produce.

No por esto se retoma una problemática humanista o evolucionista, ya des- cartada, porque la episteme consistente en las relaciones que el poder instaura en la sociedad es la que opera en ella estructurando espacios de objetos, de co- nocimientos, de prácticas discursivas. Ella juega en la teoría del discurso así elaborada, como el concepto que determina las relaciones materiales a partir de las cuales todo discurso es posible y adquiere características propias.

Lo puesto en discurso es determinado así, como realidad histórica atravesada por las relaciones de poder de donde surge una consideración de los efectos que todo discurso produce y reproduce en la estructura social, como es el caso el discurso penal y de los discursos de las "ciencias humanas".

El proceso de desarrollo interno del discurso foucaultiano que se sustenta en un cambio del esquema conceptual, tiene otra característica destacable que es el hecho de ya no hablar de arqueología, de lo que se podría concluir que ella ha sido superada como método, lo cual no es así.

El que no se hable de arqueología en ninguna parte del texto de **Vigilar y Castigar** no significa que no se haga uso de su red conceptual, especificada en

Arqueología del Saber, pero de un modo distinto al implementado en la arqueología de las ciencias humanas que se lleva a cabo en **Las Palabras y Las Cosas**. Esto queda claro en la determinación del tipo de poder y del objeto hombre propios de la sociedad burguesa.

Todo objeto de discurso se conforma en efecto de acuerdo a una red de relaciones, a un conjunto de reglas, que configuran un espacio en el cual se constituye como tal, junto con los enunciados, los conceptos, las transformaciones discursivas y los regímenes de verdad de esos objetos. Ese campo de reglas y de relaciones complejas son interrelaciones entre distintas instancias sociales, políticas, económicas, científicas, culturales, y conforman la posibilidad histórica y original de surgimiento de ciertos objetos de saber muy concretos. Este es el sistema de formación de objetos descrito en **Arqueología del Saber** y que responde al proceso, mostrado en **Vigilar y Castigar** de constitución del objeto hombre de las ciencias humanas. Pues, son las relaciones de poder y de saber que en su existencia social y compleja determinan un campo de objetividad, nuevo en la historia del saber, donde surge el hombre como sujeto y objeto de todo conocimiento posible, delimitándose el concepto de hombre con el que opera la modernidad, y la verdad de ese objeto de acuerdo a su referencia al tipo de poder imperante.

La arqueología como método de análisis es usada en **Vigilar y Castigar** sin hacer mención de ello y habiendo determinado como histórico al suelo positivo, arqueológico, del cual todo discurso o saber surgen. Lo que sigue siendo criticable de este método, no es el que establece campos de problematicidad a partir de relaciones dadas, sino el que esas relaciones o instancias que estructuran esos campos están mal articuladas unas con otras al yuxtaponerlas y no organizarlas en torno de una determinante en última instancia.

Tanto la categoría de episteme como la de arqueología que suponen una nueva concepción de lo histórico, conforman una teoría del discurso considerando a éste como un producto de las relaciones sociales-históricas de una época dada y no como producto de un sujeto autoconsciente o libre respecto de esas relaciones. Los conocimientos, los saberes y las ciencias no se originan en la conciencia de los hombres, sino en las estructuras muy complejas que se tejen al interior de la sociedad, a partir de las cuales se erige todo sujeto emisor de discurso. El problema del sujeto originario de discurso propio de la estructuración cartesiana del saber en la modernidad, igualmente que la antropologización de todo saber, la determinación de todo conocimiento como conocimiento del y sobre el hombre, son dos posiciones que el discurso foucaultiano pretende mostrar, ubicar en su consistencia y superarlas. De tal modo que quedan definidas como producto ideológico de la sociedad capitalista y como categorías inoperantes en una teoría de lo discursivo.

En este sentido se han hecho ya otras aproximaciones teóricas a la misma problemática, por ejemplo la llevada a cabo por Eugenio Trías en **La Filosofía y su Sombra** (12). En este libro Trías demuestra que el concepto de hombre como

fundamento o como él dice, como "condición incondicionada" de una constelación epistemológica "surge en la historia con Descartes y se consolida con Fichte". El hombre surge así como la condición de todo saber y de todo conocimiento, es la totalidad misma; es el sujeto trascendental. Es el sujeto y el objeto de todo discurso. A la pregunta ¿quién conoce? se liga otra, ¿Qué es el hombre? Aparecen así una serie de saberes. La antropología ligada a la epistemología, la filosofía del hombre a las ciencias humanas. Y se "sanciona" esta relación ante el peligro de deshumanización del hombre o cosificación. Desde Fichte a Sartre esta problemática recorre toda la filosofía. Surge también la dialéctica para investigar el devenir dentro de la totalidad humana, para determinar el movimiento de lo subjetivo a lo objetivo, movimiento que será entendido como historia del proceso de autoconstitución del hombre y de la apropiación de la objetividad por el sujeto.

Trías constata también que esta constelación epistemológica así determinada ya ha sido sustituida por otra en la que la "condición incondicionada" de todo conocimiento es una estructura inconsciente, el "inconsciente trascendental", (13) que constituye el apriori de todo saber posible. Posición que es posible porque el hombre deja lugar a nuevos conceptos, grupo, clase, estructura, que funcionan como puntos de partida de la nueva constelación. Según Trías, cuando Marx dice que es el ser social el que determina la conciencia, supone a lo social como conjunto de relaciones que constituyen una estructura, y supone que la conciencia no puede ser la condición del conocimiento y menos de la realidad. "De hecho la conciencia se disuelve en una inconsciencia" (14). Las formas de conciencia están sometidas al determinismo de una estructura de la cual pocas pueden liberarse. La práctica y el conocimiento están determinados por la estructura inconsciente o ideología. Esa estructura oculta y anónima determina lo que los hombres piensan, quieren y hacen y forma la conciencia de los hombres que es en definitiva inconsciencia. Por tanto ella, que impone sus reglas ocupa el lugar de condición incondicionada.

Las nuevas ciencias, la lingüística, la etnología y las ciencias sociales a partir de Marx tienden a delimitar la estructura invisible que está debajo de todo lo visible. La tarea de la ciencia es explorar, desocultar y conocer la estructura inconsciente que subyace a los datos, las frases, a los discursos y a las relaciones sociales. Por tanto ya no hay lugar para el hombre, el sistema ocupa su lugar.

En la filosofía actual tampoco queda espacio para él, es una filosofía de la "muerte de la filosofía del hombre" (15). Al Dios-Hombre sucede el imperio del Dios "SE". (16) Esa tercera persona que ya no es una persona, no es sujeto ni es consciente, es una estructura subyacente. La filosofía actual ya no es cómplice de la antropología, es una filosofía definida como "filosofía sin el hombre". (17)

Esta posición de Eugenio Trías, está elaborada a partir de algunos de los textos de Foucault y de otros autores que influyen en él. Es una explicación más

de una misma problemática que atraviesa la filosofía actual y las ciencias sociales y que es tratada también por Althusser, Lacan, Deleuze y otros.

La crítica de algunos conceptos de lo que denominados la teoría de la sociedad de Foucault es muy necesaria en tanto a partir de ella pueden esclarecerse ciertas contradicciones que aparecen en **Vigilar y Castigar** y que se reproducen en la teoría del discurso foucaultiano. Este aspecto crítico constituye la segunda consideración que mencionamos al comienzo.

Por un lado el concepto de Estado manejado en el texto tiene la deficiencia de no ser especificado como represivo. Se explican sus funciones represivas ejercidas como tácticas del poder del sistema, pero no se las caracteriza como tales. El Estado es un instrumento de aplicación de técnicas coercitivas propias de una determinada forma de poder. Por tanto el concepto de Estado queda como desconectado de sus funciones, es sólo un medio y por tanto no tiene una caracterización propia. Y el problema está en que el Estado en la sociedad capitalista ejerce funciones represivas porque es un Estado represivo. Todo Estado tiene esa característica por el mismo proceso histórico que lo constituye como tal, el dominio de una clase social sobre otra, por tanto actúa como instrumento de aplicación de técnicas de coerción a través de los aparatos que conforma en beneficio de la clase que ejerce el poder.

El concepto de aparato de Estado que aparece en la exposición no es determinado como ideológico, lo que es otro aspecto criticable. Porque, ¿qué son esas técnicas de distribución y clasificación de cuerpos que se aplican en los hospitales, escuelas, prisiones y talleres; esos procedimientos disciplinarios que responden al esquema penóptico, sino formas de transmisión e imposición eficaces de la ideología imperante? El no determinar a los aparatos del Estado como ideológicos, le quita la fuerza real que tienen y desdibuja el llamado poder de normalización que a través de ellos se ejerce en la sociedad.

Habría otro punto a criticar y es la concepción del poder en su forma "positiva" como productor de saber, de relaciones sociales y de técnicas disciplinarias rechazando lo que se denomina la visión negativa del mismo, al aplicarle nociones de represión, rechazo, exclusión o violencia.

Esas características positivas son propias de todo tipo de poder, pero no concretamente del poder que se ejerce en la sociedad capitalista, en la cual no puede dejar de concebirse en sus dos dimensiones la positiva y la negativa en un juego dialéctico permanente. Excluir la función negativa y su concepción es eximir a este poder del carácter represivo que ostenta. El poder dociliza, porque reprime el potencial de disensión y rebelión, acumula hombres en torno a un proceso productivo porque los fija en su calidad de productores impidiendo cualquier acceso a la propiedad, produce objetividades humanas porque necesita controlarlas y sujetarlas a través de un conocimiento exhaustivo y esto ¿qué es sino un conjugar la dimensión positiva y la negativa? El poder rechaza, reprime y excluye porque necesita clasificar, producir realidades, distribuir, controlar y viceversa.

Si el poder que se ejerce en la sociedad actual es un poder de clase sustentado en la propiedad de los medios de producción, no puede obviarse la característica "negativa" respecto a él.

La ubicación del punto de formación de las ciencias humanas a partir de la constitución de un nuevo sistema de castigo penal y del instrumento prisión, que es parte del proceso de formación de la sociedad burguesa, permite considerar estas ciencias como elementos de un poder de clase que castiga y controla. Posibilita remitirlas a su origen de clase y permite realizar una crítica ideológica de su contenido. Pero la perspectiva crítica de estas "ciencias" es asumida en **Vigilar y Castigar** sólo como un mostrar el origen y consistencia de esos saberes determinados como humanistas, sin presentar ninguna posible alternativa. Pareciera caerse en un escepticismo del cual es imposible escapar. Esas ciencias no son tales, pero allí nos quedamos. Creemos que la alternativa ya está planteada desde el momento en que se han constituido unas ciencias sociales que tienen algunas bases sólidas para lograr la comprensión y transformación de las actuales relaciones de poder y de saber. Principios que se renuevan en la lucha permanente en que se inscribe su producción.

Por otro lado es necesario destacar que se opera un develamiento feroz de la intrincada trama de represiones y coerciones en la que está sumergida la vida cotidiana. Se constata el modo por el cual la "sociedad carcelaria" constituye una gran prisión para todos los individuos, lo que permite ubicar de un modo nuevo el proceso de sujeción de la ideología. Se desnuda hasta el más mínimo detalle el sistema coercitivo que se extiende y reproduce, a través de cada individuo, por toda la estructura social. Lo cual es de gran valor para ubicarnos en la problemática de la ideología como inconsciente. Como estructuración inconsciente a partir de las relaciones de poder-saber que se producen en la sociedad y que hacen actuar a cada individuo en consecuencia reproduciendo los mecanismos de dominación e internalizándolos como formas naturales de comprensión de la vida cotidiana. De lo que se puede concluir que, se está preso por el sistema organizado en torno a la distinción en clases porque lo aceptamos como objetivo y "normal" y no como producto de un proceso histórico.

Estas posiciones que surgen de la interpretación de **Vigilar y Castigar** nos motivan a inscribir la problemática señalada en conceptos que elabora Bernardo Hornstein (18), desde los cuales puede ser más claramente comprendida. Hornstein ubica el lugar desde el cual se plantea lo ideológico en la sociedad capitalista, donde se pretende.

Sustituir la relación real en un plano imaginario en que las clases dominantes se constituyen en emisarios del interés general, a través de la imposición de la imagen de una igualdad formal de individuos idénticos, unificados abstractamente en la comunidad política ideal de la nación (19).

A partir de esta situación se puede plantear una teoría de la ideología en donde se produzca la confluencia del discurso freudiano y del discurso marxista, planteo para el cual pueden ser muy valiosas las descripciones que Foucault hace en **Vigilar y Castigar**, reinterpretadas desde la perspectiva que Hornstein señala de la siguiente forma:

Una teoría de las ideologías debería analizar el proceso que desde la estructura social global a través de los aparatos ideológicos del Estado, y desde las prácticas concretas en que un individuo se halla inscrito desde su lugar en el proceso de producción, determina un universo de significaciones que hacen impacto en el sujeto, que a su vez los elabora a nivel imaginario con su estructura psíquica dando como resultado una ideología internalizada. Es por ello que la articulación del discurso marxista, como ciencia de las formaciones sociales, y el discurso freudiano como ciencia del inconsciente, debe efectuarse para dar cuenta de todo el proceso (20).

NOTAS

- (1) DOMINIQUE LECOURT: **Para una crítica de la epistemología**. Argentina, Siglo XXI, 1973, 130 págs.
- (2) FRANCOIS WAHL: **La Filosofía entre el antes y el después del Estructuralismo**. Losada, fotocopiado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Cuenca, Ecuador.
- (3) LAS OBRAS MAS CONOCIDAS DE MICHEL FOUCAULT: **Historia de la Locura**, (1961); **Historia de la Clínica**, (1963); **Las Palabras y las Cosas**, (1966); **Arqueología del Saber**, (1969); **El Orden del Discurso**, (1969); **Vigilar y Castigar** (1975); y **La Historia de la Sexualidad**, (1977), del cual sólo está publicada la primera parte. Entre las primeras y las dos últimas obras hay un cambio en la forma de concebir el método arqueológico y en la forma de analizar el problema de las ciencias humanas.
- (4) MICHEL FOUCAULT: **Las Palabras y Las Cosas**, pág. 7.
- (5) MICHEL FOUCAULT: **Arqueología del Saber**. México, Siglo XXI, 1972, 2ª edición, 355 págs.
- (6) DOMINIQUE LECOURT: Op. cit. pág. 100.
- (7) MICHEL FOUCAULT: **Vigilar y Castigar**, México, Siglo XXI, 1977, 314 págs., pág. 36.
- (8) MICHEL FOUCAULT: Op. cit. pág. 275.
- (9) MICHEL FOUCAULT: Op. cit. pág. 225.
- (10) MICHEL FOUCAULT: Op. cit. pág. 314.
- (11) MICHEL FOUCAULT: Op. cit. pág. 314.
- (12) EUGENIO TRIAS: **La Filosofía y su sombra**. España, Seix Barral, 1969, 139 págs.
- (13) EUGENIO TRIAS: Op. cit. pág. 187.
- (14) EUGENIO TRIAS: Op. cit. pág. 185.
- (15) EUGENIO TRIAS: Op. cit. pág. 189.
- (16) EUGENIO TRIAS: Op. cit. pág. 113.
- (17) EUGENIO TRIAS: Op. cit. pág. 193.
- (18) BERNARDO LUIS HORNSTEIN: **Teoría de las ideologías y psicoanálisis (Modo de Producción y complejo de Edipo)**. Buenos Aires, Kargieman, 1973, 219 págs.
- (19) BERNARDO HORNSTEIN: Op. cit. pág. 46.
- (20) BERNARDO HORNSTEIN: Op. cit. pág. 75.